Sesión 111

13 de diciembre de 1961

En Bs. Aires, el día miércoles 13 de diciembre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales Sra de López Serrot, Srtos. Doncel y Tizón, ausente con aviso el Sr. Vicepresidente, Sr. Mauriño y en misión oficial el Vocal Sr. Ratier actuando como secretario el Prosecretario Gral. Sr. Carrizo, siendo las 15 y 20 hs. se inicia la sesión. ___

Acta Anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 27.298-1961 — En conocimiento del deceso del profesor Juan Mantovani que se encontraba en Alemania en viaje de estudios sobre la instrucción primaria en ese país y,

Considerando:

Que la intensa y valiosa obra del Sr. Mantovani hace que su irreparable desaparición sea aún más sensible ya que el país pierde a una figura de destacados relieves en el orden educacional. ___

Se Resuelve: ___

1º.- Ponerse de pie en memoria del profesor Juan Mantovani, en ocasión de su lamentable deceso.

2º.- Adherir a los homenajes que se tributen a su memoria.

3º.- Hacer llegar nota de pésame a la familia del extinto, con transcripción de la presente resolución. ___

Expte: 27.769-1961 — Resol. de carácter Gral. Nº 54. — Dejar establecido que el Servicio de Organización y Métodos depende de la Presidencia y por ende los agentes que lo componen pueden intervenir en los concursos que se realicen para cubrir cargos de cualquier dependencia en la Repartición. ___

Expte: 27075-1961 — Aceptar y agradecer a la firma "Ricordi Americana, S. A. Editorial y Comercial", de esta ciudad, la donación de Diez Mil pesos moneda nacional ($10.000.- m/n), destinados al auspicio de sendos primeros premios de Cinco Mil pesos moneda nacional. ($5.000.-- m/n.) cada uno en dos concursos para letra y música de una "Canción Escolar"

que será incorporada como obligatoria en el repertorio oficial de la repartición a partir del curso lectivo de 1962. ___

2º.- Llamar a Concurso desde el 15 hasta el 31 de diciembre de 1961, para autores argentinos solamente, destinado a la creación de la letra para una "Canción Escolar", sobre las bases presentadas por la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura agregados a fs. 2, las que se aprueban. ___

3º Disponer que una vez aprobado el concurso a que se alude en el punto 2º de esta resolución, sobre las bases que también presenta a fs. 3 la Dirección General de Información Educativa y Cultura y que se aprueban- se llame a concurso a todos los compositores argentinos que lo deseen, para la creación de la música destinada a una "Canción Escolar" sobre texto literario dado, proveniente del concurso mencionado en el punto 2º. ___

4º Instituir el premio "Ricordi Americana", consistente en la suma de "Cinco Mil Pesos Moneda Nacional" (5.000.-- m/n). para cada uno de los ganadores de los concursos abiertos de acuerdo con lo señalado en los puntos 2º y 3º que anteceden. Forma parte del premio la impresión, sin cargo, por la firma donante, de la canción laureada, destinada a su distribución gratuita entre las escuelas dependientes del Consejo N. de Educación.

5º.- Aprobar la nómina de los Jurados actuantes para ambos concursos, propuesto a fs. 4 por la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura.-

6º.- Dejar establecido que el 20 de febrero de 1962 deberá darse término a las tareas de selección y proclamación de la canción elegida, a los efectos de la entrega de premios, que se llevará a cabo en acto público, al que asistirán los Jurados, el Consejo N. de Educación, autoridades e invitados especiales. ___

Expte: 27.772-961 1º.- Autorizar a los Sres. Directores Grales. de Personal y de Administración para disponer la habilitación de horas extraordinarias en sus respectivas jurisdicciones, como asimis-

mo para disponer la ampliación de los plazos determinados por el apartado b) del punto 1° del Art. 7° del Decreto N° 13.834-60.
2°.- Autorízase a la Dirección Gral. de Administración para proceder a la liquidación de los importes de la retribución correspondiente a los servicios extraordinarios que se presten, en virtud de la autorización que acuerda el Art. 1°, en concordancia con las disposiciones del apartado e) del punto I del Art. 7° del apartado a) del Art. 8°, ambos del Decreto N° 13.834/60.

Expte: 27.289-1961 Encomendar, interinamente, a la Vocal del H. Consejo, Sra. Elvira Amelia Fernández de López Perrot, de las tareas que cumplía en la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi", el Vocal Sr. Ignacio F. Scapigliati.

Expte: 27.201-1961 Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales y a la Dirección Técnica Gral. de Escuelas Hogares que no deben propiciar creaciones de cargos para los establecimientos escolares que se encuentren ubicados en las provincias con cuyos gobiernos ya se haya firmado la transferencia de escuelas.

Expte: 27.285-961 Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Direcciones Generales tomen oportunamente las medidas que correspondan para que el personal de inspección, directivo y docente que se encuentre en comisión de servicios o desempeñándose interinamente y que no pertenezcan a dicha jurisdicción se reintegre a sus funciones específicas al momento de transferirse en forma definitiva las escuelas nacionales a cada Gobierno provincial.

Expte: 27.290-961 Ubicar en el Instituto F. F. Bernasconi, de conformidad con la resolución de fecha 9 de noviembre de 1961, (Art 1° recaída en el Expte: 25.438-P. 1961. a los Inspectores de Zona, Srta. Emilia Cortorelli y Sr. Ricardo Casso.

Expte: 24.461-961 1° Aprobar los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se indican, del siguiente personal de los establecimientos (Grupo "A") de las provincias que se especifican, los que se harán efectivos al iniciarse el próximo curso escolar:
Isolde Y. Hache de Procaccini, directora de la 213 de Bs. Aires a la 6 del C. E. 7° (turno de mañana) vacante por jubilación de Rosalía M. Zerbino.

Vicedirectores ___

Solanda L. Rada de Molieri, de la 222 de Bs. Aires a la nº 1 del 7º - t. tarde - vacante por pase de Leonisa Pereira.

Francisca Ladislaa Soto, de la 66 de Bs. Aires, a la 16 del C.E. 9º t. tarde. vacante por ascenso de Emilia Gaggino. ___

Abel Darío Davila, director de la 232 de Entre Ríos, como vicedirector a la 14 del 14º - turno mañana. vacante por jubilación de Angel A. Perez. ___

Leoncio Segundo Galletti, regente de la escuela hogar 11 de Ezeiza, Bs. Aires, como vicedirector a la 20 del 10º (t. mañana) vacante por ascenso de Francisco J. Cabrera. ___

Maestros de Grado: ___

Haydee Esther Devoto Del Grande, de la 46 de Bs. Aires a la 9 del 2º t. tarde - vacante por pase de Nelly A. G. de Beovide. -

Ana Emilia Pessolani de Leiro, de la 93 de Bs. As. a la esc. nº 6 del 10º t. mañana vacante por pase de Nelly L. G. de Brondoni. ___

Selva del Valle Dieguez, de la 137 de Bs. Aires a la Esc. 6 del C.E. 14º - t. tarde. vacante por jubilación de Magdalena F. de Passalacqua. ___

Helda Adela Garza de Cairoli, de la 137 de Bs. Aires a la 4 del 7º t. mañana - vacante por jubilación de María D. Ponce de León. ___

Nancy Rosa Angeletti de Corradini, de la Esc. 324 de Bs. Aires a la 16 del 7º (t. tarde - vacante por pase de Blanca O. de Maure. ___

Filomena Adela Ríos de Camino, de la 39 de Entre Ríos a la 12 del C.E. 7º - t. mañana - vacante por renuncia de Lidia C. de Brustin. ___

María Hortensia Marti de De Yagastizabal, de la 2 de Misiones a la 19 del 9º - t. tarde - vacante por jubilación de Enriqueta E. de Franco. ___

Guillermina Alicia Sposaro de López, de la 82 de Neuquén a la 10 del 14º - t. mañana - vacante por pase de Alba M. de Grini.

Margarita Nuñez, de la 110 de Misiones a la 19 del 14º t. tarde vacante por pase de Rosario E. N. de Zicari. ___

Celia Haydee Rodriguez, de la escuela hogar 14 de La Pampa a la 11 del 14º - t. tarde - vacante por pase de María E.R. de Prieto
Cristina A. García de Costabile, maestra especial de música de la 200 de Bs. Aires a la 19 del 2º (t. mañana) vacante por pase de Victoria de Fuentes Ceballos. ___

2º.- Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal de los establecimientos de las Pcias. que se especifican, los que se harán efectivos al iniciarse el próximo curso escolar. ___

Maestros de Grado: ___

María Elena Verón de Orquera, de la 6 de la Rioja ("C") a la 25 del 14º - turno tarde - vacante por jubilación de M. E. P. de Dagnini.
Nydia Elba García de Castellano, de la 24 de Chubut ("B") a la 1 del C.E. 7º - turno tarde - vacante por Creación. ___
Celestina L. De Boni de Amores, de la 13 de Misiones ("B") a la esc. nº 23 del C.E. 10º - t. tarde - vacante por jubilación de María C. de Baca. ___
Nelly Martha Bulacio de Perez, de la Esc. 2 de Tierra del Fuego ("C") a la 24 del 14º (t. mañana) vacante por pase de Irmo H. de Verdura. ___

3º.- La Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital, deberá indicar fecha y expediente de la vacante por creación de la escuela nº 1 del C.E. 7º, donde se traslada a la Sra. Nydia Elba García de Castellano. ___

Expte: 26042-961 1º.- No hacer lugar a los reclamos e impugnaciones formulados por la Sra. María Angélica Galeano de Fernández contra la clasificación de aspirantes efectuada por la Junta de Clasificación nº 2 en el Concurso de Ingreso a la Docencia nº 35.-

2º.- Aprobar el concurso nº 35 de ingreso en la docencia llevado a cabo en la Capital Federal (Junta de Clasificación nº 2), para proveer cargos vacantes de maestras de grado de escuelas de su jurisdicción y, como consecuencia: ___

Nombrar maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional: ___

María Del Valle Correa, L.C. 0.353.208 - clase 1911 (acumula cargo)

Esc. 12. del C.E. 19º (t. tarde), vacante por pase de María M. de Garay. ___

Lilia Adela Lando. L.C. 1.283.914. - Clase 1922 - Esc. 19 del C.E. 11º; t. mañana, vacante por jubilación de Basilia F. Peluffo. ___

María Rosa Teresita Ruiz: L.C. 2.861.209. Clase 1931. Esc. 6 del C.E. 13º.; t. mañana - vacante por jubilación de Irene Otero Guarrochena. ___

María Liftztain de Nemirovsky: L.C. 3.009.008 - Clase 1931. Esc. 5 del C.E. 8º - t. tarde - vacante por jubilación de Esther Crespi. ___

Sofía Avelina Seijas: L.C. 1.082.058 - clase 1930 - Esc. nº 5 del C.E. 11º. - t. mañana, vacante por jubilación de Cesira M. de Paseira. ___

Yolanda Spatuzza de Viregа: L.C. 0.090.761 - clase 1925 - Esc. nº 6 del C.E. 13º - t. mañana; vacante por pase de Ana M. C. Bagnasco. ___

María Olinda Morra de Bustamente. L.C. 7.332.315 - clase 1929 Esc 12 del C.E. 8º - t. tarde - vacante por jubilación de Elvira R. de Lombardi. ___

Elida Nilda Blanco de Stulich. L.C. 0.261.800 - clase 1926 - Esc. 17 del C.E. 8º - t. tarde - vacante por jubilación de Elena Z. de Cozzi. ___

María Leticia Teresa Paulina Devoto de Tejerina: L.C. 6.123.234 Clase 1922 - Esc 5. del C.E. 13º - t. tarde - vacante por jubilación de Carmen V. de Fomento. ___

María Rosa Ana Lupano. L.C. 0243.963 - clase 1925 - Esc. nº 12. del 19º. - t. tarde - vacante por jubilación de Cecilia V. de Dinardo. ___

Yolanda Amalia Vequeira de Coronel: L.C. 5.841.565 - Clase 1930 - escuela 9 del C.E. 20º - turno tarde - vacante por jubilación de Ma. de la M. Dezeta. ___

Alicia Felipa Casas. L.C. 1.317.022 - clase 1924 - Esc. 12 del C.E. 19º t. mañana vacante por renuncia de Isabel S. R. de Lini. ___

Lucía Laura Castelli de Cánepa. L.C. 0.192.915 - clase 1924 - Esc. 17 del C.E. 8º t. tarde - vacante por jubilación de Elisa H. M. Boreschia. ___

Nelly Irene Francia: L.C. 1.302.109.- clase 1928.- Esc. 12 del C.E. 20º - t. mañana. vacante por jubilación de Froilán Contreras. ________

Ilda Verónica Moreno de Sandoval: L.C. 7.351.632. clase 1925. Esc. 11. C.E. 20º.- turno intermedio - vacante por jubilación de Rosa Casale. _

Marta Beatriz Aubert de Corral - L.C. 0.373.457. clase 1930 - Esc. 22 del C.E. 11º - t. tarde - vacante por jubilación de Pilar Carrasco.

Elisa Celina Abdelmur de Alvarez - L.C. 3.982.017. - clase 1930 - Esc. 16 del C.E. 19º - t. intermedio. vacante por pase de Margarita Aron.

Ana María Lucía Reale - L.C. 3.357.469 - clase 1927. Esc. 9. del C.E. 20º t. tarde - vacante por jubilación de Angela E. Raggi. ________

Jacinta Lola Cohen: L.C. 5.067.721 - clase 1922 - Esc. 18 del C.E. 20º - t. tarde. vacante por pase de Hebe A. Bonelli. ________

María Luisa Simone de Iglesias: L.C. 2.867.395 - clase 1928 - Esc. 10 del C.E. 19º t. tarde - vacante por jubilación de Alicia M. de Ferrarosa. ________

Edith Beatriz Adamousky. L.C. 2.730.178 - clase 1935 - Esc. 3 del C.E. 13º t. mañana, vacante por jubilación de Isabel Aliprandi.

María Ascensión Lage de Laszuk: L.C. 2.618.825 - clase 1928 - Esc. nº 3. del C.E. 13º - t. mañana - vacante por jubilación de Nélida Rodríguez ________

Ada María Angela Novelli; L.C. 0.051.019 - clase 1929 - Esc. 3. del C.E. 13º - t. mañana - vacante por jubilación de Domitila de Barroso. ________

Ana María Rosa Franco: L.C. 1.979.713 - clase 1935 - Esc. 14 del C.E. 13º - t. mañana, vacante por jubilación de María Luisa Couto

Juana Beatriz Fürst de Dekiermacher: L.C. 3.011.199. clase 1931 - Esc. 12 del C.E. 19º - t. mañana - vacante por pase de Josefina Rochetti. ________

María Elda Serralta de Chaparro: L.C. 2.601.148 - clase 1930 - Esc. 7, del C.E. 20º - t. mañana - vacante por jubilación de María Luisa Perazzo. ________

Reina Rosa Crouboul: L.C. 1.034.364 - clase 1928 - Esc. 9 del C.E. 20º t. tarde - vacante por pase de Nélida B. de Piatti. -

Sara Angela Barbero: L.C. 0.039.692. - clase 1922 - Esc. 7 del C.E. 19º - turno Intermedio, vacante por pase de Susana Pederbera. ________

Nelly Raquel Bourgaud de Verón: L.C. 1.806.210 - clase 1921 - Esc. nº 3 del C.E. 13º - t. tarde - vacante por jubilación de Remigia Labandisar. ___

Stella Maris Leanza. L.C. 8.695.850 - clase 1938 - Esc. 6 del C.E. 20º - t. tarde vacante por pase de A.F. de Lifschitz. ___

Carmen Enriqueta Argamasilla de Cortez. L.C. 0.298.808 - clase 1923 - Esc. 8 del C.E. 13º - t. tarde - vacante por pase de Irma E. Abascal

Nélida Rosa López: L.C. 0.176.341 - clase 1927 - Esc. 19 del C.E. 13º - t. tarde vacante por pase de Martha E.F. de Bargiella. ___

Angela De Giórgio. L.C. 0.148.410 - clase 1930 - Esc. 12 del C.E. 19º - t. intermedio vacante por pase de Teresa P. de Fürschevenger. ___

Carmen Rosa Jesús Nisi de Vazquez. L.C. 0.017.228 - clase 1928 - Esc. 9 - del C.E. 13º - t. tarde - vacante por pase de Elsa R. de Valos. ___

María Elena Esceregui de Larrosa - L.C. 0.337.768 - clase 1923 - Esc. 2 del C.E. 13º - t. mañana - vacante por jubilación de M.C.H. de Granata. ___

María Amelia Beade de Lojo: L.C. 0.001.060 - clase 1930 - Esc. 10. del C.E. 20º; t. tarde - vacante por jubilación de Selva A.O. de Schneider. ___

Clelia Beatriz Fazzina de Uzal; L.C. 2.602.827 - clase 1926 - Esc. 10 del C.E. 20º - turno tarde - vacante por jubilación de Etelvina G. de Introzzi. ___

Martha Jorgelina Aleva: L.C. 0.344.391. clase 1927 - Esc. 7 del C.E. 19º - t. mañana - vacante por pase de Zunilda Alvarez. ___

María Luisa Carmen Oliveto de Selvaggio. L.C. 0.016.130 - clase 1922 - Esc. 19 del C.E. 20º - t. mañana - vacante por jubilacion de Elda de Becoroff. ___

Nelly Filomena Termini de Sandaza: L.C. 6.082.591. clase 1921. Esc. 6 del C.E. 20º - t. intermedio - vacante por pase de Clara C. de Simone. ___

Carmen Angela Chicote: L.C. 0.077.793 - clase 1925 - Esc. 14. del C.E. 20º - t. intermedio - vacante por jubilación de María S. Bacorrer.

Raquel Idalia Quirelli de Sorio: L.C. 6.119.616 - clase 1927 - Esc. 13 del C.E. 19º - t. intermedio - vacante por pase de Clelia R. M. de Fernández. ___

Elsa Emilia Peralta de Barberis. L.C. 0.233.377 - clase 1926 - Esc. 6 del

del C.E. 19º - t. tarde - vacante por jubilación de María Albarello. ___

Celia Andrea Picón de Varela. L.C. 0.019.721 - clase 1927 - Esc. 9 del C. Esc. 19º - t. mañana - vacante por jubilación de Laura E. Tribori.

Elida Elisa Castro. L.C. 0.162.190 - clase 1937 - Esc. 21 del C.E. 19º - t. tarde vacante por jubilación de Haydée B. de Escontelaup. ___

Clotilde Hebe Misischi de Pedrazzini. L.C. 3.224.968 - clase 1934 - Esc. 5 del C.E. 13º - t. intermedio - vacante por jubilación de María J. de Bordato. ___

Felipa Nélida Bruno: L.C. 2.020.916. - clase 1935 - Esc. 5 del C.E. 13º t. intermedio vacante por pase de Elena Damiani. ___

Aleira Emilia Conin de Yaconi: L.C. 3.365.527 - clase 1931 - Esc. 9 del C.E. 19º - t. mañana. vacante por jubilación de Leonor P. Lantermino. ___

Concepción Jolalonda De La Torre de Gaitan; Esc. 19 del C.E. 20º - t. tarde - vacante por jubilación de Manuela A. Barco. L.C. 0.077.743 - clase 1923 ___

Susana Elisa López Martí; L.C. 0.344.331 - clase 1926 - Esc. 8 del C.E. 13º - t. intermedio - vacante por jubilación de María Caneiro.

María Amalia Diz; L.C. 2.556.453 - clase 1923 - Esc. 14 del C.E. 19º; t. intermedio - vacante por jubilación de Olga R. de Uriburu.

Ionne María Trillo; L.C. 2.968.284 - clase 1933; Esc. 5 del C.E. 13º - t. intermedio - vacante por creación. ___

Beatriz Eugenia Goncelvez de Domecq; L.C. 0.100.931. - clase 1925 - Esc. nº 16 - del C.E. 19º. t. mañana. vacante por pase de Adelina de Moyano ___

Nelly Mirta Candame; L.C. 0.033.816. - clase 1922 - Esc. 9 del C.E. 13º; t. intermedio. vacante por jubilación de Silvia Mazzalti.

Idelba Santos Redondo; L.C. 2.645.084. - clase 1930 - Esc. 21 del C.E. 19º - t. tarde - vacante por jubilación de Josefina A. de Blasi. ___

Martha Haydée Rita Ruiz Olano; - L.C. 0.036.174. clase 1929 - Esc. 21 del C.E. 19º - turno tarde - vacante por jubilación de C. M. Seoane. ___

Amelia Rosa Calvano de Gonzalez. L.C. 3.095.988 - clase 1925 Esc. 13 del C.E. 19º - turno tarde - vacante por pase de María J. Masso. ___

Regina Wangast de Woloch;- L.C. 0.072.230- clase 1925- Esc. 9 del C.E. 13º- t. tarde- vacante por jubilación de María C. Cejas.
Esther Rodriguez de Trincavelli; L.C. 1.305.191- clase 1924- Esc. 2 del C.E. 13º- t. tarde- vacante por jubilación de A. G. de Fernández.
Nélida Holga Delmaschio de Paolino; L.C. 5.843.826- clase 1923- Esc. 7 del C.E. 19º- t. intermedio- vacante por pase de Beatriz D. de Massotti.
Nélida Antonia Emilia Mesanelli de Delorenzi;- L.C. nº 3.458.182.- clase 1931- Esc. 14 del C.E. 13º- t. tarde- vacante por jubilación de Italia O. de Coccola.
María Teresa Scavini. L.C. 3.553.166- clase 1937- Esc. 16 del C.E. 19º- t. tarde- vacante por pase de M. C. Rodriguez.
Lía Elda Boragno;- L.C. 2.307.614- clase 1932- Esc. 19 del C.E. 20º- t. tarde vacante por pase de Gilberta S. B. de Maldonado.
Hebe Susana Clara Arballo de Vidal.- L.C. 0.496.987- clase 1926- Esc. 16 del C.E. 19º- t. mañana- vacante por jubilación de M. Esposende.
Matilde Alcira Hiese: L.C. 4.067.624.- clase 1923- Esc. 16 del C.E. 19º- t. tarde; vacante por jubilación de A. D. Von Fischer.
Gladys Beatriz Bordaberry: L.C. 3.011.178- clase 1931- Esc. 7 del C.E. 19º;- t. intermedio- vacante por pase de Consuelo Soler.
Martha Elvira Garcia de Bruzzoni: L.C. 3.010.429- clase 1927- Esc. 14 del C.E. 20º- t. intermedio- vacante por jubilación de María E. O'Shea.
Sara Teresa Cáceres de Cavana: L.C. 2.292.953- clase 1926- Esc. 16 del C.E. 19º; t. intermedio vacante por pase de Elida Alvarez.

3º. La Inspección Técnica Gral de Escuelas de la Capital deberá tener en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Personal a fs. 506/507.

Expte: 26.735-1961 Aprobar el concurso nº 35 de ingreso a la docencia (antecedentes y oposición), efectuados en la Capital Federal, Consejos Escolares 2º; 7º; 9º; 10º; y 14º; para cubrir cargos vacantes de maestros de grado, y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado de las escuelas de la Capital Federal, que se determinan a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Jorge Armando Fasce; L.E. 4.360.775: clase 1941 en la Esc. 6 del C.E. 2º t. mañana, vacante por jubilación de Manuel Pedro Pescio. ___

Alejandro Antonio Basile; L.E. 4.274.231.- clase 1938 - en la Esc. 22. del C.E. 2º.- t. tarde - vacante por jubilación de María E. M. de Padilla. ___

José Edgardo Isaac: L.E. 4.371.226 - clase 1941 - en la esc. 27 del C.E. 9º t. mañana. vacante por jubilación de Avelina A Cessone.

Antonio Eduardo Depiano: L.E. 4.386.361. - clase 1942 - en la esc. 10 del C.E. 7º; t. tarde, vacante por jubilación de Jolanda R. Allegretto. ___

Roberto Omar Dastugue: L.E. 4.304.367. clase 1940 - en la escuela 24 del C.E. 7º - t. tarde - vacante por jubilación de Silvio R. Crotta. ___

Osvaldo Antonio Francisco Molinari; L.C. 4.276.943 - clase 1938 - en la Esc. 16 del C.Esc. 14º; t. mañana. vacante por jubilación de Armando Mario Monti. ___

Nestor Noguera: L.E. 4.310.455, clase 1940 - en la Esc. 21 del C.E. 14º t. mañana, vacante por jubilación de Celia Elda Cúneo.

Carlos Alberto Delfino; L.E. 4.316.971, clase 1940, en la Esc. 17 del C.E. 9º; t. tarde, vacante por jubilación de Antonio R. Cuartino Vivanco. ___

Nestor Eusebio Alvarez; L.E. 7.560.388 - clase 1937 - en la Esc. 2. del C.E. 2º; t. mañana; vacante por jubilación de Josefa C.P. de Benavidez. ___

Jorge Adolfo Ratto; L.E. 4.400.556, clase 1942; en la Esc. 28 del C.E. 9º; t. mañana, vacante por pase de Esther Fox. ___

Miguel Angel Barcos; L.E. 4.317.759. clase 1940; en la Esc. 28 del C.E. 9º; t. tarde, vacante por jubilación de Marco A. de Laborde. ___

Ricardo Hector Costa; L.E. 4.192.505. - clase 1936 - en la Esc. 14. del C.E. 9º; t. tarde, vacante por jubilación de María de las M. Peydró Pardo. ___

Horacio Anibal Bernasconi; L.E. 5.622.644. - clase 1938 - en la Esc. 16 del C.E. 10º; t. tarde; vacante por jubilación de Ofelia C. Mollet. ___

Nicolás Antonio Mazzeo; L.E. 4.301.856. - clase 1939 - en la Esc.

nº 20 del C.E. 10º, t. tarde; vacante por jubilación de Miguel A. Lacau. ___

Miguel Luis Norberto Janin; L.E. 4.359.831; clase 1942; en la Esc. nº 12 del C.E. 9º; t. tarde, vacante por jubilación de Juana M. de Evangelista. ___

Nelson Ruben Travagli; L.E. 4.293.176. clase 1939. en la Esc. 28, del C.E. 9º; t. mañana; vacante por jubilación de Amelia L.G. de Russel. ___

Mario Angel Albasini; L.E. 4.388.458; clase 1941; en la Esc. 20 del C.E. 14º, t. mañana, vacante por ascenso de Jesús Villegas. ___

Daniel Alberto Monis; L.E. 4.389.050; clase 1942; en la Esc. 10 del C.E. 7º; t. tarde; vacante por jubilación de Angela D.C. C. de Salazar Pinedo: ___

Carlos Aramis Marteau; L.E. 4.395.312; clase 1942; en la Esc 6 del C.E 2º; t. mañana; vacante por jubilación de Dorotea E. A. de Gedes. ___

Enrique Manuel Lofreda; L.E. 4.301.777; clase 1940; en la Esc 18 del C.E. 10º; t. tarde; vacante por jubilación de Salvador Manganello. ___

Juan Luis Bonamino; L.E. 4.298.136; clase 1939; en la Esc 28; del C.E: 9º; t. tarde; vacante por jubilación de Santiago Guillermo Torres. ___

Guillermo José Slavutsky; L.E. 4.395.312; clase 1943; en la Esc. 25 del C.E. 2º; t. tarde; vacante por jubilación de Francisca P. di Buono. ___

Jorge Amado Pallares; L.E. 4.319.838; clase 1940; en la Esc. 5; del C.E. 7º; t. tarde, vacante por renuncia de Luis Chan.

Juan Carlos Pivano; L.E. 4.373.695; clase 1941; en la Esc. 21 del C.E. 9º; t. tarde; vacante por jubilación de Ana F. Pozo. ___

Hector Antonio Pantaleón; L.E. 4.577.629; clase 1941; en la Esc. 16 del C.E 10. t. tarde; vacante por jubilación de Ida G. Gandola ___

Eduardo Alberto Solorzano Pereyra; L.E. 4.297.979; clase 1939; en la Esc. 25 del C.E. 2º; t. tarde; vacante por jubilación de Rosa Ana Gastaldi. ___

Rodolfo Osvaldo Melero; 4.260.355; clase 1938; en la Esc. 5 del

C.E. 9º; t. intermedio; vacante por jubilación de Isabel de Campoamor. ___

Luciano Carlos Colorrio; L.E. 4.311.940; clase 1939; en la Esc. 28 del C.E. 9º; t. tarde; vacante por jubilación de Bertha A. L. de Correaldag. ___

José Manuel Freire; L.E. 4.730.835; clase 1938; en la Esc. 3 del C.E. 2º; t. tarde; vacante por jubilación de María Lidia Romero. ___

Ruben Angel Demicheli; L.E. 6.328.031; clase 1931; en la Esc. 2, del C.E. 9º; t. tarde; vacante por renuncia de Marta M. de Sterenin. ___

Emilio Ruben Calle Rodriguez; L.E. 4.297.062; clase 1939; en la Esc. 2 del C.E. 9º; t. tarde; vacante por jubilación de Raquel D. de Fomin. ___

José Hector Mario Otero; L.E. 4.374.402; clase 1941; en la Esc. 8 del C.E. 10º; t. tarde; vacante por jubilación de Eloy Muría. ___

Oscar Raúl Conte; L.E. 5.374.206; clase 1939; en la Esc. nº 5 del C.E. 9º; t. tarde; vacante por jubilación de María B. de Calcagno. ___

Litman Carlos Malis; L.E. 5.042.322; clase 1938; en la Esc. 5 del C.E. 9º; t. intermedio; vacante por jubilación de Jorge Bustos Elinchirgoyte. ___

Horacio Alberto Halfón; L.E. 4.292.252; clase 1939; en la Esc. nº 24 del C.E. 7º; t. tarde; vacante por jubilación de Angela E. C. de Yang. ___

Enrique Del Transito Salto, L.E. 7.127.184; clase 1934; en la Esc. 18 del C.E. 10º; t. tarde; vacante por jubilación de María J. L. de Cabana. ___

José Luis Otero; L.E. 4.572; 808; clase 1940; en la Esc. 16 del C.E. 7º; t. tarde; vacante por fallecimiento de Fernanda Ch. de Mella. ___

Carlos Alberto Rodolico: L.E. 4.257.365; clase 1937; en la Esc. 16 del C.E. 7º; t. tarde; vacante por jubilación de Blanca D. P. de Bordos. ___

Luis Guillermo Aiello; L.E. 4.419,091; clase 1938; en la Esc.

nº 18 del C.E. 10º; t. tarde; vacante por jubilación de María del C. de Parborelli. ___

Edgardo Mario De La Roza; L.E. 4.568.360; clase 1940; en la Esc. 16 del C.E. 7º; t. tarde; vacante por jubilación de Alfredo Silvestre Greco. ___

Jorge Oscar Arias; L.E. 4.294.932; clase 1939; en la Esc. 8 del C.E. 7º; turno tarde; vacante por jubilación de Antonio Giuliano. ___

Ramón Albín Lauria; L.E. 4.365.584; clase 1941; en la Esc. 17 del C.E. 7º; t. tarde; vacante por jubilación de Emilia P. de Valls. ___

Jorge Enrique Ruiz. L.E. 6.365.899; clase 1941; en la Esc. 9 del C.E. 14º; t. tarde; vacante por jubilación de Carlos A. Quartarolo.

Jorge Aníbal Tribene: L.E. 4.394.849; clase 1942; en la Esc. 9 del C.E. 14º; t. tarde; vacante por pase de Beatriz M. de Posse. ___

Ernesto Miguel Gallano: L.E. 4.260.410; clase 1938; en la Esc. 5 del C.E. 7º; t. tarde; vacante por jubilación de Amanda A. de Alvarez. ___

Expte: 7158-1961

1º.- Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Bs. As. por ser innecesarios los cargos de maestros de grado cuyo detalle se consigna a fs. 76, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción: ___

Cargos Vacantes	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	21 - 2da A	43 - 1ra A
1	121 - 3ra B	20 - 1ra A
1	133 - 3º B	157 - 2da A
1	186 - 2da B	43 - 1ra A
1	215 - 1ra A	33 - 1ra A

2º.- Aprobar la supresión dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Bs. Aires de un cargo de maestro de grado de la Esc. nº 62 (1ra "A") de Esteban Echeverría, partido del mismo nombre, vacante por traslado de la Srta Alicia B. Maglia. ___

3º.- Aprobar la transferencia dispuesta por la nombrada Inspección Seccional, de un cargo de maestra especial de manualidades, de la escuela Nº 213 - 1ra "A" de Cam-

po de Mayo, partido Gral. Sarmiento, vacante por traslado de la Sra. Angela Favale de Welsh, a la escuela nº 36 - (1ª "A") de Villa Dominica, partido de Quilmes. ___

4º.- Destinar a los próximos concursos de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado y de maestros especiales (manualidades, música y dibujo) no utilizados en la presente reorganización, cuyas nóminas se detallan a fs. 91/94 y 95/96 respectivamente. ___

5º.- Destinar a los próximos concursos de ascensos de jerarquía y de categoría, los cargos vacantes de vicedirector y de director no utilizados en la presente reorganización, cuyas nóminas respectivas corren a fs. 97 y 98 de estas actuaciones: ___

6º.- Disponer que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas por esta resolucion. ___

Expte: 7158-961 1º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Bs. Aires que se determinan, de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados: ___

Vilda Alicia Lucero: de la 229 de Villa Jardín a la 64 de Villa Domínico ambos 1ª "A", vacante por renun. de Aida de González Arzac. ___

Dolores Elsa Larriera de Gazcón: de la 228 de Ciudad Gral. Belgrano a la 62 de Esteban Echeverría ambas de 1ª "A", vacante por pase de Marta Lucía Beltrán. ___

María Luisa C. de Pozzo: de la 16 de Cold. 3ª "A" a la 37 de Arrecifes 1ª "A", vacante por ascenso de Clara M. Servielle. ___

Perla Nelly Peña de Lammardo: de la 170 de Ciudad Gral. Belgrano a la 62 de Esteban Echeverría ambas de 1ª "A", vacante por pase de Emilia N. de Bliman. ___

María Ana Emilia Roubino de Suarez: de la 222 de Villa Caseros a la 83 de Caseros ambos 1ª "A", vacante por ascenso de Ladislada F. de Soto. ___

María Salomé Vaccaro de Codros: de la 222 de Villa Caseros a la 83 de Caseros; ambos 1ª "A", vacante por ascenso

de Carmen Montiel. ___

Beatriz Haydee Marioni de Fernández: de la 99 de Punta Alta a la 212 de Base Naval, Puerto Belgrano, ambas de 1ª "A" vacante por ascenso de Hilda Delia Garrido.

Rosa María A. de Lazarte: de la 174 de Ciudad Gral. Belgrano a la 228 de Ciudad Gral. Belgrano, ambas 1ª "A"; vacante por pase de Delia Rosa Navarrete. ___

Gloria Barbarán: de la 54 de El Boldedo, Mar del Plata a la nº 165 de Mar del Plata, ambas 1ª "A"; vacante por ascenso de Amanda Machado. ___

Martha Nogueira: de la 96 de Villa Progreso a la 64 de Villa Domínico; ambas de 1ª "A"; vacante por sin efecto pase de Esther Donadío de Simonini. ___

Irene Pioletti de Gago: de la 165 de Mar del Plata a la 5 de Mar del Plata, ambas 1ª "A"; vacante por ascenso de Aída A. P. de Lafronconi. ___

Concepción Julia Di Noto de De Vecchi; de la 89 de Médanos 2da "A" a la 6 de Bahía Blanca, 1ª "A"; vacante por creación 1961 - nota 954 - P - SG -. ___

Nora Edith Taylor de Comitte: de la 110 de Rancagua 2da "A" a la 41 de Barrio Progreso - 1ª "A"; vacante por ascenso de Cora Zamora de Palermo ___

Mirelly Rosa Reverter: de la 144 de Arroyo Dulce 2da "A" a la nº 77 de Pergamino 1ª "A"; vacante por jubilación de Jorge A. Rosa. ___

Nilsa Mabel Cassora: de la 178 de Gral. Guido 2da "A" a la 92 de Dolores, 1ª "A"; vacante por ascenso de Elba N. Giovanetti de Acuña. ___

Mabel Estela Parola: de la 132 de Arenaza a la 98 de Baigorrita ambas de 2da "A", vacante por pase de Nélida de Di Marco.

Julieta Carmen Manón Brun de Di Carli: de la 99 de Punta Alta a la 109 de Bahía Blanca; ambas 1ª "A"; vacante por jubilación de Elba N. de Chiessa. ___

Mabel Rosa Lorenzo de Montaldo: de la 150 de Moctezuma a la 20 de Mechita - ambas 2da "A" ___

Fanny Kromberg; de la 113 de Garré-Guaminí a la 22 de Esteban

A. Gascón, ambos 2da "A", vacante por ascenso de Domingo H. Dimase ______

Dora Beatriz Medina de Dietrich: de la 146 de Rivera 1ra "A", a la 37 de San Miguel Arcángel, 2da "A", vacante por transferencia de cargo de la Esc. 93. ______

Edith La Falce de Sierra: de la 161 de Gral. Alvear, 1ra "A", a la 88 de Lincoln; 3ra B; vacante por ascenso de Adolfo Mario Gallvitz. ______

Gladys Sofía Porolotzky de Sapoznik: de la 146 de Rivera a la 99 de Punta Alta, ambos de 1ra "A", vacante por pase de Carmen C. de Braun. ______

Noemí Josefa Renzi de Laguzzi: de la 89 de Médanos, 2da "A", a la 99 de Punta Alta, 1ra "A"; vacante por jubilación de Ada Daste de Cesón. ______

Alicia Beatriz Rava: de la 1 de San Cayetano 1ra "A", a la 120 de González Chaves, 2da "A", vacante por ascenso de Lelia Angélica González. ______

Benedicta Vacas Martínez de Fernández: de la 67 de Micaela Cascallares a la 120 de González Chaves, ambos 2da "A", vacante por pase de Nilda N. E. de Gardey. ______

Eduardo Oscar Sierra: de la 161 de Gral. Alvear (1ra. "A") a la 132 de Lincoln (3ra. "B"), vacante por pase de Rosa E. de Cipriani. ______

Nora Elsa Cardama de Lantero: de la 43 de Monte Grande a la 165 de Mar del Plata, ambos de 1ra. "A", vacante por jubilación de Antonia G. de Curi. ______

Edith Corallo de Coglio Rossino: de la 70 de Martínez de Hoz (3ra "A") a la 199 de Cuartel 2do, Chacabuco; 2da "A"; vacante por ascenso de Santiago Papalardo. ______

Odina Elisa Rivas de Katzenelson: de la nº 161 de Gral. Alvear 1ra. "A"; a la 10 de Gobernador Ugarte; 2da "A"; vacante por pase de María R. A. de Cipriani ______

María Angelica Corrado: de la 157 de González Catán a la 14 de Villa Celina; ambos de 1ra "A"; vacante por pase de Marysela J. Maineri ______

Haydee Antonia Corte; de la 86 de San Agustín; 2da "A"; a

la 43 de Monte Grande (1ª "A"), vacante por jubilación de Pilar B. de Gutiérrez.

Sara María Adela Araoz de Galíndez: de la 78 de Lomas del Mirador a la 44 de Turdera; ambas de 1ª "A"; vacante por asignación de funciones auxiliares de María A. G. de Traina.

Beatriz Susana Pendola de Rodríguez; de la 62 de Esteban Echeverría a la 44 de Turdera; ambas de 1ª "A"; vacante por ascenso de Luis Máximo Grozci.

Nilda Carolina Vanzani de Camino: de la 62 de Esteban Echeverría a la 45 de Villa Galicia; ambas de 1ª. "A"; vacante por ascenso de Carlos Alberto Gallo.

Alicia Leonarda Britos de Surraco; de la 14 de Villa Celina a la 45 de Villa Galicia; ambas de 1ª "A"; vacante por jubilación de Dora C. B. de Natale Barros.

Carmen Hilaria Gamarra de Picón: de la 174 de Ciudad Gral Belgrano a la 45 de Villa Galicia; ambas de 1ª "A";

Elena Nélida Montes de Oca de Arribas: de la 43 de Monte Grande a la 46 de Villa Industriales; ambas de 1ª "A"; vacante por ascenso de Daniel Olmedo.

Miguel Justo Domina; de la 125 de Pigüé; 3ª "A"; a la 62 de Esteban Echeverría; 1ª "A"; vacante por pase de María A. C. L. de Sartis.

Silvia Solís de Wagner; de la 236 de Villa Luzuriaga a la 64 de Villa Domínico; ambas de 1ª "A", vacante por cambio de funciones de Julia E. E. de Oliva.

Nelly Catalina Melcher de Grijalba: de la 14 de Villa Celina a la 66 de Sáenz Peña, ambas de 1ª "A"; vacante por renuncia de María E. C. de Figueroa.

repetida X no Silvia Solís de Wagner: de la 236 de Villa Luzuriaga a la 64 de Villa Domínico; ambas 1ª "A"; vacante por cambio de funciones de Julia E. E. de Oliva.

Angela Lucía Longo de Castro: de la 230 de Ciudad Gral. Belgrano a la 68 de Morón; ambas 1ª "A"; vacante por cambio de funciones de Hilda L. R. de Rodríguez.

Martha Alicia Aeertis de Di Lorenzo: de la 174 de Ciudad Gral. Belgrano a la 72 de San Justo; ambas de 1ª "A"; va-

cante por pase de Cresa Durán Montero de Caseñas

Nelly Gregoria Ortiz de Agüero: de la 157 de González Catán; 2da "A"; a la 72 de San Justo, 1ra "A"; vacante por jubilación de Lidia Olea de Gutiérrez.

Inés Erdozain; de la 110 de Rancagua; 2da "A"; a la 77 de Pergamino 1ra "A"; vacante por pase de Elida T. de Noguera.

Nelly Rita Balzola: de la 110 de Rancagua 2da "A"; a la 77 de Pergamino 1ra "A"; vacante por cambio de funciones de Haydée T. B. de Stodart.

Matilde Alicia March: de la 174 de Ciudad Gral. Belgrano a la 96 de Villa Progreso; ambos 1ra "A", vacante por pase de Josefa H. Dipino.

Miriam Filipina Molino: de la 228 de Ciudad Gral Belgrano a la 96 de Villa Progreso; ambos 1ra "A"; vacante por pase de Haydée Debenedetti.

Elvira Aurelia Lala: de la 144 de Arroyo Dulce; 2da "A"; a la 96 de de Villa Progreso; 1ra "A", vacante por pase de Marta Noguera.

Zunilda Rogelia Lorenzo; de la 75 de Chacabuco 2da "A" a la 199 de Cuartel 2º; Chacabuco 3ra "B"; vacante Por Pase de César Logorio.

Nélida Elena Aguilera: de la 2 de Arroyo Corto; 2da "A"; a la 222 de Villa Caseros 1ra "A", vacante por creación, Expte. nº 13.441-B.A.-960.

Amelia Adman Deberisi; de la 106 de Coronel Mom, 2da "A"; a la 222 de Villa Caseros; 1ra "A", vacante por Creación. Expte. Nº 13.441-BA-960.

Noemí Alfaro de Quinteros: de la 174 de Ciudad Gral. Belgrano a la 64 de Villa Domínico; ambos 1ra "A"; vacante por jubilación de Domingo Bardiel.

Angela Elena Barreiro de Reggiardo: de la 78 de Lomas del Mirador a la 55 de Merlo ambos de 1ra "A"; vacante por ascenso de Francisco G. Domínguez.

María Luisa Corica de Vignolo: de la 23 de Mendoza a la 95 de Mar del Plata; ambos de 1ra "A", vacante por jubilación de Ana M. M. de Bengochea.

Olga Irma Cano de Valente: de la 208 de Coronel Isidro Arroyo, Catamarca, 1ra "A" a la 106 de Coronel Mom; 2da "A"; vacante por jubilación de Sara Zulema Muñagorri. ______

Laura Isabel Acosta: de la 65 de Catamarca a la 78 de Lomas del Mirador, ambas 1ra "A"; vacante por jubilación de Camila A Farrós. ______

Judith Ethel Boergesen: de la 36 de Córdoba a la 229 de Villa Jardín, ambos de 1ra. "A"; vacante por pase de Otilia M. B. de Martínez. ______

Lilian Juana Saravia Rojas: de la 148 de Salta a la 222 de Villa Caseros, ambas de 1ra "A"; vacante por creación, Expte: nº 13.441-BA-1960.- ______

Adela Nélida Vitulio de Genovese: de la 27 del Consejo Escolar 4º a la 8 de Villa Elvira; ambos 1ra "A"; vacante por ascenso de Beatriz C. de Orbea. ______

Blanca Teresa Canals de Merlo: de la 216 de Santa Fé; 2da "A"; a la 56 de San Nicolás; 1ra "A"; vacante por jubilación de Celia J. A. S. de Bedini. ______

Raquel Haydée García de Escudero: de la 136 de Chaco a la 95 de Mar del Plata; ambas de 1ra "A"; vacante por ascenso de Julia García de Martijena. ______

Homero Ramón Díaz. de la 58 de Río Negro a la 97 de Bahía Blanca, ambas de 1ra. "A"; vacante por ascenso de Teresa S. de Fasani. ______

Nora Elena Carmen Lampini de Mazard: de la nº 1 del Consejo Escolar 20º; 1ra "A"; a la 217 de Haras Gral. Lavalle 3ra "B"; vacante por renuncia de María L. R. de Viola

Faustina Olano de Sassi: de la 121 de Neuquén 1ra "A"; a la nº 24 de San José; 3ra "B"; vacante por pase de Velia Beatriz Soka. ______

Ana María Dibetto de Franco: de la 9 del C.E. 14º a la 95 de Mar del Plata; ambas de 1ra "A"; vacante por jubilación de Alejandro F. de Bigliardi. ______

Elizabeth Josefina Corrado de Guarita: de la 13 del C.Esc. 14º a la 54 del El Soldado, Mar del Plata (ambos 1ra "A"; vacante por pase de Gloria Barberán ______

Jorgelina Esperanza Meza de Esporrach: de la 124 de Formosa a la 42 de Llavallol. ambos 1ra "A"; vacante por jubilación de Roberto E. Lenzi. ______

Elvira L. de Poliza: maestra de Jardín de Infantes nº 3. del C. E. 8- a la 44 de Cardera ambos de 1ra "A"; vacante por renuncia de Mercedes L. M. de Caproli. ______

Carmen Judith Solís: de la 82 de Macachín 2da "A", La Pampa, a la 93 de Santos Lugares, 1ra "A"; vacante por ascenso de Jolanda Rada de Moliere. ______

Nilda Norma Pirono; de la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, a la común 222 de Villa Caseros; ambas de 1ra. "A" vacante por creación (Expte: 13.441-BA-960).

Nery Hilda Martinengo: de la 390 de Sta Fé a la 222, de Villa Caseros; ambas 1ra "A"; vacante por creación Expte: 13.441-BA-1960. ______

Elsa Arrastia de Rosetti: de la 19 del C. E. 19º a la 46 de Villa Industriales. ambos 1ra "A"; vacante por cambio de funciones de Nélida Arrieta. ______

Carmen Haydee Castro de Barberia: de la Esc. Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, a la Esc. 222 de Villa Caseros; ambos 1ra "A". ______

Lidia María Corbellini Rosende: de la Esc. Hogar "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza, a la común 222 de Villa Caseros; ambas de 1ra "A"; vacante por creación- Expte: 13.441-BA-1960- Jardín de Infantes. ______

Hilda Esther Mosca: de la 7 del C. E. 17º a la 170 de Ciudad Gral. Belgrano; ambas 1ra "A"; vacante por pase de Juana Araoz. ______

Celia Haydée Rodriguez de la Esc. Hogar nº 14 de La Pampa, 2da "A"; a la 128 de Bella Vista; 1ra "A"; vacante por ascenso de Victoria M. de Batto. ______

María Dora Polo de Rucci; de la 2 de Río Negro a la 96 de Villa Progreso. ambos de 1ra "A", vacante por pase de Gloria Suárez

Ramona Elisa Cuevas de Ruiz: de la Esc. Hogar, "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza a la Esc. 96 de Villa Progreso ambos de 1ra "A"; vacante por pase de Olga M. T. Dimi

troff. ______

Nelly Norma Nasine de Obermeier: de la 7 del C.E. 6º a la 64 de Villa Dominico, ambos de 1ª "A", vacante por pase de Ana M. R. de Vivanco. ______

Ceolinda Tovar de Eusebio: de la 79 de Corrientes a la 71 de Ramos Mejía, ambos 1ª "A", vacante por ascenso de Aida Amor de Libonatti. ______

Elba Marta Bernardoni de Secco: de la 18 del C.E. 5º a la 64 de Villa Dominico, ambos de 1ª "A"; vacante por pase de Raquel Martina Rodríguez. ______

Myrian Ofelia Barbero de De Rosa: de la 19 del C.E. 19º a la 63 de Lanús Oeste; ambos de 1ª "A"; vacante por pase de Amelia Rosa Esteves. ______

Antonia Ana Balconera: de la 9 del C. E 19º a la 64 de Villa Dominico, ambos de 1ª "A"; vacante por pase de Rosa Barón de Oyhanarte. ______

María del Carmen Díaz de Micciariello: de la Esc. Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, a la 57 de Villa Luzuriaga ambos de 1ª "A"; vacante por pase de Delia J. Bianchi. ______

Ofelia Sanchez de Ronco: de la 4 del C.E. 3º a la 46 de Villa Industriales ambos de 1ª "A", vacante por cambio de Funciones de Arlinda E. Vigier. ______

Ilda Olegaria Sanmartí de Sancio: de la 17 de La Pampa a la nº 4 de Punta Alta; ambos de 1ª "A"; vacante por jubilación, de Elvira Isabel Quartara. ______

Angela S. M. Leiriero de Seoane de la 145 de La Pampa a la 29 de Bahía Blanca, ambos de 1ª "A" vacante por jubilación de Pilar U. Fernández de Versignassi. ______

2º Ubicar en las escuelas de Bs. Aires que se determinan al siguiente personal reincorporado por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indican: ______

Ana Teresa Abella de Jacobs: (Resol. del 24/4/de 1961) Expte: 2810-1961, como maestra de grado, en la 50 de Villa Calzada 1ª "A" ______

Carolina Angela María Giansone de Ecofet: (Resol. 22 de julio de 1961

Expte: 92/61; como maestra de grado, en la 50 de Villa Cazado 1ra "A", vacante por pase de Alicia C. E. C. de Romero. ___

María Gladys Beristain de Piattini: Resol. del 24 de julio de 1961 Expte: 21.114-1961, como maestra de grado, en la nº 36 de Villa Armonía; 1ra "A"; vacante por jubilación de Ofelia Minaberry de Fernández. ___

Jorge Leopoldo Bertone: Resol. del 17 abril de 1961, Expte: nº 33357-1959, como Vicedirector, con rebaja de una jerarquía, a su pedido, en la 64 de Villa Dominico, 1ra "A" vacante por jubilación de Haydée M. C. de Wallace (ex-director de la 108 de El Mirador). ___

3º Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Bs. Aires que se determinan, de los siguientes maestros de grado: ___

Aurora Cristina Catalano: de la 155 de Ayerza; 3ra "B" a la 77 de Pergamino (1ra. "A") vacante por ascenso de María A. E. de Busi. ___

Juana Teresa Tornella de la 129 de Cte. Origone 3ra "B"; a la 99 de Punta Alta, 1ra A, vacante por pase de Beatriz H. M. de Fernández. ___

Gladys Nélida De Vito de López: de la 160 de Videla Dorna - 3ra. "B" a la 106 de Coronel Mom 2da "A"; vacante por ascenso de José María Funes. ___

Cesar Otilio Lagorio: de la 199 de Cuartel 2º, Chacabuco, 3ra "B" a la 138 de Cuartel 3º Junín 2da "A", vacante por jubilación de Nélida B. J. de Bergamini. ___

Eda C. de Galeeron; directora de la 159 de Quequén 3ra "B", con rebaja de dos jerarquía, a su pedido, como maestra de grado, a la 98 de Baigorrita 2da "A", vacante por pase de Dora Lognozzi ___

Esther Anselma Abadía: de la 132 de Arenaza, 1ra "B" a la 222 de Villa Caseros, 1ra "A", vacante por creación expediente nº 13.441-1960. ___

Lidia Estela Bohorquez de López, de la 313 de Cucumán 3ra "B" a la 54 de El Soldado, Mar del Plata 1ra "A", vacan

te por jubilación de María V. S. de Auviña. ____

Matilde Josefa Vega: de la 10 de Mendoza 2ª C. a la 57 de Villa Gral. Luzuriaga; 1ra "A" vacante por ascenso de Cristán Rodríguez. ____

Nelly Elvira Luccini de Landoni; de la 142 de Tucumán 1ª "B"; a la 165 de Mar del Plata 1ra "A"; vacante por pase de Irene Pioletti de Gago. ____

Norma Del Valle Pereyra de Peralta: de la 448 de Sgo. del Estero 3ra "D" a la 222 de Villa Caseros 1ra "A"; vacante por Creación, Expte: 13.441-1960. ____

Ana Kallen de Collado; de la 156 de Mendoza, 2da "B" a la 236 de Villa Gral Luzuriaga: 1ra "A"; vacante por ascenso de Orlando J. Vabethe. ____

Paulina Hortencia Camisay de Korner; de la 185 de Catamarca 3ra "C" a la 174 de Ciudad Gral. Belgrano, 1ra "A" vacante por cambio de Funciones de Amalia D. Escude.

Haydee E. Minutta de Cardozo: de la 99 de Chubut 2da "B" a la 58 de Pérez Millán 2da A; vacante por ascenso de Irma Coleolo de Vera. ____

María Esther Gregori de Hunt: de la 222 de Misiones; 2da "B" a la 93 de Santos Lugares 1ra "A"; vacante por pase de Elsa de Cattadela ____

Elvira Rosa Dubie: de la 92 de La Pampa 3ra "B"; a la 96 de Villa Progreso 1ra "A", vacante por pase de Azucena E. de Voullat. ____

Amanda Silva; de la 22 de Neuquén 1ra "B" a la 96 de Villa Progreso 1ra "A"; vacante por pase de Ada Blanco de Pereyra. ____

Renée Eva Gil de Exposito: de la 61 de Neuquén 1ra "B" a la 97 de Bahía Blanca 1ra "A" vacante por ascenso de Clitomaria Dupuy de Esteves. ____

Lelia Nélida Gaffuri de Loffi: de la 71 de Río Negro, 1ra "B" a la 170 de Rancagua 2da "A" vacante por pase de Nelly Rita Bálzola. ____

Ada Daltón de Jofre: de la 71 de Río Negro 1ra "B" a la 170 de Ciudad Gral. Belgrano 1ra "A", vacante por pase de

Egidia M. B. de Monasterio. ___

Paulina Paulet: de la 20 de Misiones 1ª "B" a la 93 de Santos Lugares 1ª "A"; vacante por ascenso de Beatriz Leisuna Barzis. ___

Yolanda Elena Erubidarte de Pettice: de la 177 de Misiones, 3ª "B" a la 50 de Villa Calzada 1ª "A"; vacante por pase de Florentina P. de Huelde. ___

Rosa Abert: de la 22 de Chubut 1ª "C" a la 178 de Gral. Guido; 2ª "A", vacante por pase de Nilsa Mabel Casora. ___

María Elsa Faria de Bustamante: de la 1 de la Gob. Marítima de Tierra del Fuego; 1ª "C" a la 215 de Baterías, Zona Militar 1ª "A", vacante por pase de Matilde P. Guillochón. ___

Luisa Verónica Hadorosne de Saravia: de la 177 de Misiones 3ª "B"; a la 222 de Villa Caseros, 1ª "A"; vacante por creación Expte: 13.441-1960. ___

Amalia Celia Cuncoso de Ucertena: de la 117 de Entre Ríos, 3ª "C"; a la 222 de Villa Caseros, 1ª "A". ___

María Haydée Alvira de Gimenez: de la 177 de Corrientes, 2ª "B" a la 229 de Villa Jardín; 1ª "A", vacante de Eugenio Alvareda. ___

Adelaida Esther Muñiz de Lapouble: de la 313 de La Pampa 3ª "C"; a la 98 de Baigorrita 2ª "A"; vacante por ascenso de Amarcea Horane. ___

Rosa María Quintana de Fernández: de la 36 de Formosa 1ª "B" a la 63 de Lanús Oeste; 1ª "A"; vacante por jubilación Antonio E. H. de Hueto. ___

Nelly Obregón: de la 81 de Corrientes; 2ª "B"; a la 91 de Villa Maipú; 1ª "A"; vacante por ascenso de Mirta Elena Firpo. ___

Alicia Esther Gomez de Lacarbonaro: de la 144 de Chaco 2ª "B"; a la 98 de Baigorrita 2ª "A"; vacante por cese de Griselda V. G. de Sabus. ___

Esperanza Celia Florentina de Mancuello: de la 146 de Corrientes, 3ª "D", a la 33 de Villa Raffo; 1ª "A" vacante por transferencia de cargo de la escuela 215. ___

María Elsa Ceiza: directora de la 155 de Río Negro 3ra "B", a la 212 de Base Naval, Puerto Belgrano 1ra "A"; vacante por pase de Nélida Marcalain, como maestra de grado.

Alaira María Schenone: de la 123 de Achupalla 3ra "B"; a la 46 de Villa Industriales; 1ra "A": vacante por jubilación de Beatriz A. C. de Ramírez.

4º- Aprobar los traslados a las escuelas de Bs. Aires que se determinan, de los siguientes maestros especiales, a pedido de los interesados:

Rosa Montana de Cappello: (Labores) de la 52 de Carué a la 36 de Villa Armonía, ambas 1ra "A"; vacante por transferencia de cargo de la escuela 213.

Adela Isolina Manghi: (Labores) de la 212 de Base Naval, Puerto Belgrano, a la 6 de Bahía Blanca; ambas de 1ra "A"; vacante por creación 1961. Nota 954-IG.

Felipa Haydée Segovia de Cerzi: (Labores) de la 230 de Gral. Belgrano, a la 93 de Santos Lugares; ambas de 1ra "A" vacante por sin efecto pase de Angela Favale de Welch.

Noemí Rene Bordo: (música), de la escuela para adultos nº 4 del C.E. 4º, a la común 218 de San Isidro, ambas de 1ra "A"; vacante por fallecimiento de Ofelia Ratti.

Amelia Juana Gavazzo de Vercelli: (Labores) de la nº 1, Gob. Marítima de Tierra del Fuego; 2da "C", con ascenso de ubicación, a la 128 de Bella Vista, 1ra "A"; vacante por pase de Rosa M. P. de Guiraldes.

5º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Bs. Aires. que se determinan, de los siguientes vicedirectores, a pedido de los interesados.

Beatriz Susana María Barris; de la 213 de Campo de Mayo a la 222 de Villa Caseros, ambas de 1ra "A", vacante por creación. (Expte: 13.441-1960).

Clitomeria Liberata Dupuy de Esteves: de la 7 de Bella Vista a la 35 de Bernal; ambas 1ra "A", vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 8.

6º.- Aprobar el traslado, con rebaja de una jerarquía, su pedido, como vicedirectora, a la escuela 44 de-

Cudero; Buenos Aires, 1ra "A", en la vacante por jubilación del Sr. Oscar Lucas Castro, de la directora de la 41 de Misiones, 1ra "A"; Sra. Dora Ursula Espindola de Fernández. ___

7º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados. ___

María del Valle Valdez: de la 237 de Puerto Rosales a la 179 de Don Torcuato, ambos 1ra "A", vacante por pase de Juan Ripolda. ___

Ernesto Anibal Cardoso: de la 99 de Chubut, 2da "D" con ascenso de ubicación, a la 58 de Pérez Millán 2da "A" vacante por jubilación de Thelma Chávez. ___

Expte: 21.460-1961 1º.- Aprobar los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal de establecimientos (Grupo "A") de las Pcias. que se especifican, los que se harán efectivos al iniciarse el próximo curso lectivo:

Ignacio Galarraga: director de la 108 de Entre Ríos a la 16 del 11º, vacante por pase de Nicandro A. Soto. ___

Aida Amanda Libonati, vicedirectora de la 57 de Bs. Aires a la 6 del 11º, vacante por jubilación de Delia A. de Juárez. ___

Maestros de Grado:

Mercedes Angelica Barel de Cavali, de la 229 de Bs. Aires a la nº 9 del C.E. 13º (t. intermedio) vacante por pase de María O. Verón de López. ___

María Isabel Arce de Lema: de la 72 de Bs. Aires; a la 16 del 20º; t. tarde; vacante por ascenso de Clelia R. Moccia. ___

María Angelica Alvarado de Soler, de la 137 de Bs. Aires a la 14 del 20º; t. intermedio; vacante por ascenso de María R. G. de Huguet. ___

Alba Dafne Soler de Muñoz: de la 180 de San Luis a la nº 7 del C.E. 8º; t. tarde, vacante por pase Haydée María Silva ___

Hilda E. R. de Vitullo, de la 46 de Buenos Aires, a la

Nº 13 del C.E. 11º; t. tarde; vacante por creación, Resol. del 9 de noviembre de 1960, Expte: 25.758/60. ___

Elsa Nelly Marchesini; de la 224 de Bs. Aires a la 16 del 20º; turno mañana; vacante por pase de Irma G. de Bassi.

María Nieves V. Bagieu, de la 22 de Bs. Aires a la 14 del 20º t. mañana; vacante por ascenso de María E. de Calcoprina. ___

Gladys E. Vetere de Rondina, de la 229 de Buenos Aires, a la 6 del 19º; turno mañana; vacante por ascenso de Victoria Garcés. ___

Juana Paula Montenegro: de la 78 de Buenos Aires, a la 6 del 11º; t. mañana; vacante por creación, Resol. del 9 de noviembre de 1960, Expte: 25758-1960. ___

Norma Mancini, de la 231 de Bs. Aires, a la escuela 9 del C.E. 13º; t. intermedio; vacante por jubilación de Sara P. Mendoza de Blanco. ___

Ana María De La Asunción López, de la 231 de Bs. Aires a la 11 del C.E. 13º; t. tarde; vacante por creación, Resol. del 9 de noviembre de 1960, Expte: 25.758-60.

Albina María Elena Roza, de la 14 de Bs. Aires, a la 13 del C.E. 19º; t. mañana; vacante por pase de María L. García de Moreau. ___

Emma Nelly Bissio; de la 30 de Bs. Aires a la 10 del 11º; t. mañana; vacante por pase de Liberata de J. Pérez de Gerchón. ___

Teresa Beatriz Milani de Casadavont; de la 224 de Bs. Aires a la 13 del 19º; t. intermedio; vacante por pase de Lilia L. Roapsilber de Cumpe. ___

Luisa Elvira Barredo, de la 96 de Bs. Aires, a la 20 del C.E. 19º; t. mañana, vacante por pase de Beatriz Aída Ascione. ___

Hilda A. González de Gasparoni: de la 231 de Bs. Aires, a la 13 del C.E. 11º; turno mañana; vacante por creación, Resol. del 9 de noviembre de 1960 Expte: 25.758/60.

Oscar Iban Ortiz; de la 68 de Bs. Aires, a la 17 del C.E. 2; t. mañana; vacante por creación, Resol. del 9 de noviembre de

1960, Expte: 25.758/60. ___

Ana María O. Zoppi de Murgia, de la 213 de Bs. Aires a la 13 del 11º; t. tarde; vacante por pase de Amanda Florinda Caravatti. ___

Olga Delia Cruz de Nervi; maestra especial de música de la 229 de Bs. Aires a la escuela 13 del C.E. 11º; t. mañana y tarde; vacante por pase de Carmen F.ª V. de Sciorrillo.

Juana J. Dieli de Martí; maestra especial de Labores de la escuela 96 de Bs. Aires, a la 7 del 19º; turnos mañana e intermedio, vacante por pase de Beatriz Olmedo. ___

María Zoraida Bruno de Romero, de la escuela nº 1 de Formosa a la 14 del C.E. 20º; t. mañana; vacante por creación Resol. del 9 de noviembre de 1960. Expte: 25.758-60. ___

María Magdalena Beato de Gallo; de la escuela nº 66 de La Pampa a la 5 del C.E. 8º; t. tarde; vacante por ascenso de María E.F. de Carossimo. ___

Delmira Lidia Nieva, de la 156 de Sta. Fe. a la 9 del 19º; t. tarde, vacante por jubilación de Alicia Hurtado. ___

Argentina A. de Blanquet, de la 405 de Sta. Fe, a la 16 del 19º; t. intermedio; vacante por pase de Ursula Y. Godoy de Gognini. ___

Beatriz Esther Crapaglia, de la 9 de La Pampa a la 3 del 13º t. mañana; vacante por creación; Resol. del 9 de noviembre de 1960, Expte: 25.758-60. ___

Juana Velazquez, de la 219 de Misiones de la 13 del 11º, t. tarde, vacante por pase de Teresa Moze. ___

Martina Eva Gletigny, de la 57 de La Pampa, a la 18 del C.E. 13º; t. mañana; vacante por pase de Eulalia Guastella de Finelli. ___

Felisa Octavia Elizalde, de la 225 de Entre Ríos a la 22 del 19º; t. mañana; vacante por pase de Nelly Baloira.

Marta I. C. Ferraro de Bencivengo, de la 43 de Sta. Fe a la 2 del C.E. 19º; t. tarde; vacante por ascenso de Odilia C. L. de Hernández Oreghi. ___

Mercedes Carmen Duran; de la Esc. Hogar 11 de Ezeiza de Bs. Aires, a la escuela 11 del C.E. 11º; t. mañana

vacante por pase de María Bustillo de Gibons. ___

Dolores G. Benitez de Ortellado; de la Esc. Hogar 11 de Ezeiza, a la 8 del 13º; turno intermedio; vacante por creación, Resol. del 9 de noviembre de 1960, Expte: 25.758-60 ___

Beatriz Monti de Cecchini, de la Esc. Hogar 11 de Ezeiza a la 14 del 11º; turno intermedio vacante por pase de Angélica B. Feijoo de Feraco. ___

Norma Margarita Monastério, de la escuela Hogar nº 11 de Ezeiza a la nº 14 del C.E. 13º; t. tarde; vacante por creación. Resolución del 9 de noviembre de 1960, Expte: 25.758-60. ___

Elvira Dolores Suárez, de la Esc. Hogar nº 11 de Ezeiza, a la escuela nº 3 del C.E. 13º; t. tarde; vacante por pase de María E. R. de Rodriguez Morel. ___

Esther Hernández, de la Esc. Hogar nº 14 de La Pampa a la nº 7 del C.E. 19º; vacante por pase de Rosa Vicente De-María. ___

2º.- Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal, que se determinan, del siguiente personal de establecimientos de las provincias que se especifican, los que se harán efectivos al iniciarse el próximo curso lectivo: ___

Oscar Alfredo Bitzer, director de la 396 de Corrientes, 3º "D", como vicedirector a la 8 del 20º turno tarde vacante por jubilación de Salvador González Borda (con rebaja de una jerarquía). ___

Maestros de Grado: ___

Lilia H. Bilbao de Bartanchuri, de la 170 de Bs. Aires ("B") a la 6 del 11º; turno mañana vacante por jubilación de María P. de Ugo. ___

Nadui Judi de Mendez, de la 162 de Salta ("B") a la 13 del C.E. 19º t. mañana; vacante por pase de Ilsa del C. de Fernández ___

Lilia Beatriz Córdoba de Gómez, de la 282 de Santiago del Estero ("B") a la 14 del 20º t. intermedio. vacante por creación. Resol. del 9 de noviembre de 1960

Expte: 25.758-60. ______

Ubaldina María Juarez, directora de la 135 de Bs. Aires, ("B") como maestra de grado de la escuela nº 7 del C.E. 19º turno tarde; vacante por pase de Olga H. Gauna de Berzolo (con rebaja de dos jerarquías. ______

Juana Beatriz Burguener, de la 143 de Sta Fe ("B" a la 11 del 19º; t. intermedio, vacante por pase de Julio Fernández de Portabales. ______

Blanca L. G. de Franchinotti, de la 38 de Chubut ("B") a la escuela nº 9 del C.E. 20º; t. mañana; vacante por Creación (Resolución del 9 de noviembre de 1960, Expte 25.758-1960. ______

Hilda Julia Mapelli, de la 187 de Río Negro ("B") a la 14 del 13º; t. mañana; vacante por pase de Nélida I. Ferno de Spur. ______

España Serafina Rodriguez de Verzastro, directora de la 124 de Entre Ríos ("C") como maestra de grado a la escuela nº 20 del C.E. 20º (t. mañana) vacante por pase de Magdalena M. Villa de Cairo (con rebaja de dos jerarquías). ______

Georgette Julian de Tata, de la 12 de Neuquén ("C") a la 16 del C.E. 11º; t. mañana; vacante por pase de Carmen Diodato de Coster. ______

Expte: 27.293-961 Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo, mientras dure la misión que desempeña en la República de Bolivia (S.D. nº 394-61) su esposo, Mayor del Ejército, Sr. José Antonio Vaquero, a la maestra de la escuela nº 226 de córdoba, Sra. Lody Olga Perrazzo de Vaquero. ______

Expte: 27.284-61 Autorizar a la maestra de la escuela nº 2; 1ra D; de Río Grande, Tierra del Fuego, Sra. Nelly Bulacio de Pérez, trasladada a la nº 24 del C. Escolar 14º por disposición de las Inspecciones Generales de fecha 24-10-1961, nota nº 6242, a tomar posesión del cargo en su nuevo destino antes de la finalización del presente curso escolar.

Expte: 27286-61 Trasladar a la escuela nº 4 del C.E. 8º con beneficio de casa-habitación a la portera de la nº 2 del

C.Escolar 6º, Sra. Delia Fabri de Avila, en reemplazo de la Sra. Benigna Montero de Aranda, que renuncia a ese beneficio. ____________

Expte: 27.297-1961 Conceder la casa-habitación de la escuela nº 1, del C.Esc. nº 11º a la auxiliar portera del mismo establecimiento Sra. Elena Josefina Fiori de Palópoli, en reemplazo de la portera Sra Carmen López de Crotti, que renuncia a dicho beneficio. ____________

Expte: 27.287-1961 1º.- Autorizar a la Acción Misionera para ocupar durante el mes de enero de 1962, el local de la escuela Nº 290 de San Miguel - Provincia de San Luis - para la mejor realización de los fines que persigue dicha Entidad.

2º.- Hacer saber a la Acción Misionera Argentina que deberá dejar en perfectas condiciones de conservación e higiene el local de la escuela al término de la autorización acordada. ____________

Expte: 27.153-1961 1º.- Autorizar el envío a una colonia de vacaciones en zona de llanura, de un contingente de 50 a 60 niños de la escuela hogar nº 15 "José de la Iglesia", de San Salvador de Jujuy. ____________

2º.- Remitir las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole contemple la posibilidad a acceder a lo solicitado por el establecimiento recurrente.

Expte: 6771-1961 Nombrar maestras especiales de manualidades en las escuelas de La Rioja que se determinan, a las siguientes personas: ____________

María Estela Cerezo de Rojo, Certificado de competencia, L. C. nº 7.889.821 - clase 1921 - en la nº 18 de Villa Unión; 1º "A"; en la vacante por creación, Resol. del 6 de mayo de 1959, Expte: 9313/59. ____________

María Inés Carrizo, Título habilitante; L. C. 7.896.791 - clase 1921 en la nº 175 de la ciudad capital 1ra "B" en la vacante por creación - Resol. del 6 de mayo de 1959, Expte: nº 9313/59. ____________

Expte: 27.774-1961 1º.- Declarar Desierto: el cargo de director de la escuela

nº 24 de San José, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, (3ra. "B"), incluido en los concursos Nºs. 2 y 29, por no haberse presentado aspirantes. ______

2º.- Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º, "in-fine" de la Reglamentación del Art. 77. del Estatuto del Docente - Ley 14.473., directora de la escuela nº 24. de Bs. Aires, (3ra "B"), en la vacante por traslado, como auxiliar de Lidia R. S. de Ureta, a la maestra del mismo establecimiento, Sra. Faustina Olano de Sassi, L. C. nº 9.873.889 - clase 1913. ______

Expte: 27.294-1961 1º.- Declarar Desierto el concurso para proveer la dirección de la escuela Nº 92 de la provincia de Río Negro, incluída en los llamados a Concurso Nºs 2 y 16 en razón de que no se presentaron aspirantes. ______

2º.- Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in-fine" de la reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 92 de Río Negro, (P. U. "D"), en la vacante por traslado de Juan A. Díaz, al M. N. N., Sr. Luis Alfredo Miguel Genga, L. E. Nº 6.548.087. clase 1939. ______

Expte: 27.767-61 1º.- Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela nº 401, 3ra "B" de la Pcia. de Córdoba. ______

2º.- Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in-fine" de la Reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14.473 directora de la escuela 401 3ra "B" de la provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, Srta. Ana María Gou. (Título registrado nº 131.399/60 L. C. nº 4.108.266. clase 1940 ______

Expte: 27.729-961 1º Aprobar la factura nº 887 presentada por la División Automotor del I. O. S. E., correspondiente a las reparaciones efectuadas en el automóvil Kaiser Chapa nº 446.822. de la Repartición. ______

2º.- Autorizar a la Dirección Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Un Mil Ochenta y Dos, pesos con cuarenta centavos, moneda Nacional (1.082.40 m/n.), importe total de la mencionada fac-

tura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º.- Cursar estas actuaciones a la Dirección Gral. de Administración a sus demás efectos, con recomendación de urgente despacho.

Expte nº 26.071-961 Desígnese sumariante al abogado de la Dirección General de Asesoría Letrada, Dr. Carlos A. Luaces, a los efectos del cumplimiento de la resolución adoptada el 22 de noviembre de 1961 (fs. 6), quedando autorizado para nombrar Secretario actuante. (C. Escolar 18º).-

Expte: 27.295-1961 Dar por terminada la "comisión de servicios" en la Junta de Clasificación de Corrientes, de la maestra de la escuela Nº 78. de la misma provincia, Sra. Norma Angélica Aguilera de Cohutinho.

Expte: 27.296-1961 Dar por terminada la "Comisión de Servicios" en la Biblioteca del Maestro de la maestra de la escuela nº 148 de Salta, Srta. Lilian Juana Saravia Rojas; resuelta por Expte: 25.242-61 del 9-11-1961.

Orden del Día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 21.000-1961 1º.- Desestimar por improcedentes los reclamos que formula en estas actuaciones, la Sra. Isabel Ayala de Roscal, referentes al concurso realizado en Misiones para ascensos de jerarquía a los cargos de director y vicedirector.

2º.- Aprobar la exclusión de las siguientes vacantes de director y vicedirector de escuelas de Misiones, del llamado a concurso nº 51, Resol. del 13 de enero de 1961, Expte. nº 42-1961, Suplemento nº 7. del Boletín nº 118; que comprende así mismo las vacantes excluidas en el llamado a concurso nº 26. Resol. del 12 de setiembre de 1960, Expte. 25063/960. Suplemento nº 3 del Boletín nº 102.

<u>De dirección</u>: Esc. nº 267, por haber sido cubierta por Exp. 4514/57
" nº 233, por no estar vacante
" nº 64, cubierta por Art. 183 del Estatuto del Docente.

De Vicedirección. Esc. Nº 233. por no existir ese cargo en la Escuela

3º Declarar desierto el presente concurso en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos, para los que no se presentaron aspirantes:

De Directores: Escuelas Nos. 12, 35, 56, 68, 75, 78, 85, 87, 128, 133, 154; 174; 175; 308, 310; 312; 318; 188; 202, 205, 207; 245; 252; 274; 280; 292, 295, 328 329, 333, 335, 339, 357, 359, 362, 364.

De Vicedirectores: Escuelas Nos. 22, 113, 114, 236, 278, 280, y 288.

Expte: 24.517-961 Prorrogar la autorización conferida en expediente nº 33.610/1960, al Sr. Benigno Pereira, afectado al Consejo Escolar 3º, para prestar servicios extraordinarios, tres horas diarias, durante 20 días hábiles corridos y partir del 3 del mes de noviembre ppdo. debiéndose retribuir los mismos de acuerdo con el Art. 7º del Decreto 13.834-60,

Expte: 24960-61 Autorizar al personal nombrado a fs. 1, afectado al C. E. 18º, para prestar servicios extraordinarios- tres horas diarias- durante 20 días hábiles corridos a partir del 2 de noviembre ppdo., debiéndose pagar los mismos de acuerdo con el Art. 7º del Decreto 13.834-1960, acordándoseles igualmente el beneficio de gastos de comida en igual lapso. Art. 8º.

Expte: 25052-1961 Prorrogar la autorización conferida a la Srta. María Luisa F. Viale auxiliar de Contaduría del C. Escolar 13º para prestar servicios extraordinarios- 3 horas diarias durante veinte días hábiles corridos por el mes de octubre del corriente año, debiéndose retribuir los mismos de acuerdo con el Art. 7º del Decreto 13.834-1960.

Expte: 25.053-961 Autorizar al personal nombrado a fs. 1 afectado al C. E. 11º, para prestar servicios extraordinarios- hasta tres horas diarias, durante 20 días hábiles corridos, a partir del 16 de octubre ppdo., debiéndose pagar los mismos de acuerdo con el Art. 7º del Decreto 13.834-1960, acordándoseles igualmente el beneficio de gastos de comida en igual lapso (Art. 8º)

Expte: 25980-61 Aprobar los servicios extraordinarios prestados por el personal de Intendencia que se menciona a fs. 1, d

domingo 19 de noviembre de 1961, de 8 a 12 y 30, los que serán retribuídos de acuerdo con el Art. 7º del Decreto 13834-61.

Expte: 26.097-1961 — 1º.- Aprobar la Contratación Directa con la firma "Friosur Refrigeración", para la reparación de cuatro (4) equipos de aire-acondicionado existentes en uso en los despachos de los Sres. Vocales, encuadrándola dentro de lo que establece el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado 1) del Decreto-Ley nº 23.354-56.

2º.- Adjudicar a la firma Friosur Refrigeración los trabajos de reparación de los equipos de que se trata de acuerdo a las especificaciones y detalles existentes en la planilla de fs. 6 por un importe total de Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa pesos Moneda Nacional. son ($35.390 m/n). ____________

3º Imputar el importe total de Treinta y Cinco Mil Tresciento Noventa pesos ($35.390 m./n). al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 263 del Presupuesto para el año 1961/62. ____

Expte: 26.135-1961 — Autorizar al personal nombrado a fs. 1 afectado al C.E. 11º, para prestar servicios extraordinarios - tres horas diarias - durante 20 días hábiles corridos a partir del 1º de diciembre de 1961 debiéndose pagar los mismos de acuerdo con el Art. 7º del Decreto 13.834-60. acordándoseles igualmente el beneficio de gastos de comida en igual lapso (Artículo 8º). ____________

Expte: 18951-1961 — Resolución de Carácter Gral. — 1º.- Reglamentar las normas que deberán regir para considerar los reajustes de precios de víveres y comestibles que interpongan los proveedores del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3.735 del 31 de marzo de 1959. ____________

2º.- Los adjudicatarios de licitaciones o contrataciones directas de víveres y comestibles que consideren tener derecho al reconocimiento de mayores precios que los cotizados, deberán solicitar ante los organismos que hubieron efectuado la contratación, el reconocimiento de tales aumentos, a cuyo efecto se procederá, en la siguiente forma: ____________

a) Los ajustes de precios se efectuarán por cada licitación y con posterioridad a la entrega de los víveres, cada vez que sean necesarios, por períodos no menores de un mes, y por aquellas mercaderías que fueron entregadas dentro de los plazos estipulados.—

b) El proveedor deberá acompañar a su solicitud, una constancia expedida por autoridad administrativa competente del lugar, del precio que regía en el momento de la contratación, como así también, a los efectos de determinar con exactitud el valor actual el precio promedio del mes que corresponde el pedido.—

c.) El sobreprecio que se reconocerá será el que resulte de la siguiente operación aritmética: se multiplican el precio cotizado por el del costo actual y se divide por el del costo que regía, restándole al resultado el precio cotizado, es decir: —

$$\frac{(\text{Precio cotizado} \times \text{Precio costo actual})}{\text{Precio costo que regía al contratar}} - \text{Precio cotizado} \text{ igual}$$

a Sobre Precio

d) En ningún caso se reconocerán mayores precios de los, que la autoridad competente certifique.—

e) La Comisión de Recepción del organismo que intervino en la contratación, deberá confeccionar un acta, en la que se propondrá la aprobación o nó de los reconocimientos de precios, dejando constancia de todos los antecedentes de la contratación (Licitación, Resolución aprobatoria, Orden de Compra, Precios, etc) que se relacionen con el reconocimiento.—

f) El Acta que se refiere el inciso anterior, conjuntamente con sus antecedentes, será remitido a la Dirección Gral. de Administración, como asimismo las facturas por el sobreprecio que se gestiona, debidamente conformadas y en los que conste: período a que se refiere, kilaje o unidad, monto unitario y total del sobreprecio, para su consideración e imputación

g.) Dirección General de Administración elevará toda la documentación, debidamente analizada, para la aprobación del H. Consejo, previa intervención de Dirección General de Asesoría Letrada.—

3º.- Comunicar a todos los organismos del Consejo Nacional de Educación, que tenga servicio de alimentación de lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución. ——————

Expte: 21.454 - 1961 1º.- Aceptar el legado instituído por Don Carlos Antonio Vicente Gildo Bozzalla, con cargo a ampliar la escuela nº 16 del C.E. 5º, situada en la Avda Alcorta 3402 de esta Capital. ——————

2º.- Pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que se de cuenta de esta aceptación en los autos Bozzalla, Carlos Antonio Vicente Gildo S/ Protocolización de testamento" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 17, Secretaría nº 34. ——————

Expte: 21.533 - 1961 Autorizar a la Dirección de Hidraúlica de la Pcia. de Tucumán, a realizar la perforación de un pozo surgente en el terreno que ocupa la escuela nº 273 de Mancopa, Departamento de Leales, para dotar de agua al establecimiento y a la localidad. ——————

Expte: 21.614 - 1961 Autorizar a la Administración de Propiedades para celebrar convenio de medianería con el propietario de la finca Sta Fé. 2245 - 2249 sobre la base de los planos agregados a fs. 2/6 y mediante el pago de la suma de Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco pesos (5.175 m/n.). ——————

Expte: 21.681 - 1961 Autorizar al Sr. Inspector de Región interino. Lorenzo Octavio Gutierrez, para que conjuntamente con el funcionario designado por la Secretaría de Obras Públicas, Ingeniero Humberto L. Zappa, suscriba en representación del H. Consejo el acta de entrega del inmueble que ocupa la escuela nº 222 de Villa Caseros, provincia de Bs. Aires. ——————

Expte: 21.907 - 1961 1º Aprobar lo dispuesto por el Consejo Escolar 19º, con referencia a la distribución de fondos asignados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para la copa de leche entre las escuelas nº 8, 20 y 22 de dicha jurisdicción.

2º Pasar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a los fines indicados a f. 6, último párrafo, por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital. ——————

Expte: 22061-1961 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles, durante tres horas diarias, a partir de la fecha de su autorización al personal afectado al Consejo Escolar 4º que a continuación se detalla:

Américo Santiago Frumento - clase "B" - Grupo V
Roberto Limboro " "D" " II
Mabel Susana Bruschetti " "D" " VIII

Expte: 22.062-1961 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20), días hábiles, a partir del 18 de setiembre último, al personal afectado al Consejo Escolar 18º que a continuación se indica; con sujeción a lo dispuesto en el Art. 7º del Decreto 13834-1960

Sara E. Gustaita Clase "B" Grupo V
Manuel Montaagudo Mendez " "D" " VI
Miguel Leone " "D" " VI

Expte: 22.451-1961 1º.- Ratificar el Convenio suscripto con el Gobierno de la Pcia. de San Luis para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960/61 y futuros que se estime convenga en cada caso. ______

2º.- Aclarar el alcance de los Art. 6; 16 y 24 del referido Convenio, dejando constancia que el Consejo Nacional de Educación transferirá a la Inspección Técnica Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dirección General de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

Expte: 23.679-961 Declarar a la provincia de San Juan acogido a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1958. ______

Expte: 5426-961 1º Aprobar el ciclo de audiciones de la "Escuela del Aire", irradiadas entre los meses de junio y octubre del corriente año por L.R.A. Radio Nacional, conforme al detalle consignado en los expedientes Nros. 23141-D-1961 y Expte nº 25.195-D-1961, agregados a estas actuaciones. ______

2º.- Disponer el pago de la suma de Un Mil

pesos moneda nacional ($1.000.-- m/n.) por libreto a los autores de libretos de la "Escuela del Aire" de acuerdo con el detalle obrante a fs. 1 del Expte: 23141-1961 y a fs. 1 del expediente 25.195-1961; lo que hace una suma total de Ochenta y Cuatro Mil pesos moneda Nacional.- son ($ 84.000.= m/n.). ______

Expte: 19554-1961 1º Aprobar la Licitación Privada nº 81 realizada el día 25 de octubre de 1961, para resolver la contratación del servicio de lavado y reposición de toallas y repasadores, solicitado por Intendencia. ______

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 13/14, a la firma "La Toallera Argentina S.R.L." por un importe total de Setenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 75.600.= m/n).

3º.- Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, item 725, Partida Principal 35, sub-principal 54, Parcial 280 del Presupuesto para el año 1961/62. ______

Expte: 19.814-1961 Reconocer derecho a percibir compensación de gastos de comida - Art. 8º del Decreto 13834-1960 - a la Sra. Ana I. de Barbero, Contadora del Distrito Escolar 8º, que prestó servicios extraordinarios de diciembre de 1960 a marzo de 1961 y que fueron aprobados por Resol. del 3/7/ ppdo., Expte: 4620/61 ______

Expte: 20072-1961 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte días (20) días hábiles durante tres (3) horas diarias a partir del 1º de setiembre de 1961, al agente afectado al Consejo Escolar 3º, Señor Benigno Pereira. ______

Expte: 20396-1961 Actualizar el valor locativo que tiene asignado la casa habitación para personal de servicio existente en el edificio donde funciona la escuela nº 25 del C.E. 5º, ocupada por el portero de ese establecimiento, Sr. Antonio Fernandez, fijando por tal concepto el importe mensual de Quinientos sesen-

ta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 562.50.-- m/n.). ____

Expte: 5010-1961 1º Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 23 de La Rioja, el aumento mensual de Doscientos Ochenta pesos moneda nacional ($280.-- m/n) sobre el de $20.- m/n, que devenga actualmente el edificio de su propiedad que ocupa el citado establecimiento y disponer su liquidación a partir del 30 de junio de 1960, fecha de recepción de las obras realizadas. ____

2º Declarar a la Asociación de que se trata comprendida entre las excepciones previstas por el Art. 21º de la Ley nº 11.672. ____

3º Autorizar la celebración de contrato de locación por el inmueble a que se refiere el apartado 1º mediante el alquiler mensual de Trescientos pesos moneda nacional - ($300.-- m/n.) y término no menor de tres años a partir del día de su celebración. ____

Expte: 17891-1961 Aceptar y agradecer al personal directivo, docente y alumnos de la escuela nº 88 de Sgo. del Estero, la donación con destino al establecimiento de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, cuyo valor asciende a la suma de Cuatro Mil doscientos pesos ($4.200. m/n.). ____

Expte: 18374-961 Disponer la liquidación del alquiler mensual
Omit. 2º p. se transc. final Acta: de Un Mil Seiscientos doce pesos moneda nacional ($1.612.)

Expte: 18680-961 Ampliar la resolución del 24 de agosto de 1961 f. 2, relativa a la restauración de Obras de arte existentes en el Museo Fernando Fader, en la siguiente forma: ____

a) La dirección de la escuela nº 20 del C.E. 16º entregará a la restauradora, Srta. Esther Luretti bajo recibo la obra que la Inspección Técnica Grl. de Escuelas de la Capital, con asesoramiento de la Inspección Técnica de Dibujo, considere conveniente hacer restaurar. ____

b) La tenencia de cada obra por parte de la Srta. Luretti, no podrá exceder de los treinta (30) días. ____

c) Cuando la obra restaurada necesitará un tratamiento que demandare mayor tiempo, la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, extenderá un permiso

especial a tal efecto. ___

Expte: 11.439-1961 — 1º- Declarar a la Pcia. de Jujuy acogida a los beneficios de la ley 2737- de Subvención Nacional, por el año 1960.

2º- Comunicar lo dispuesto en el punto 1º y pasar a la Dirección General de Administración, para que en la oportunidad de que obren en la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y Rendición de cuentas, practique las pertinentes liquidaciones. ___

Expte: 10050-1961 — 1º.- Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1941, 1942, y 1943 por la Sra. Concepción Jolanda De La Torre de Gaitan. ___

2º.- Disponer que la Dirección General de Personal extienda la certificación correspondiente. ___

Expte: 25.954-1961 — 1º.- Aprobar las clausuras y refundiciones dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, de los ciclos primarios y cursos especiales de escuelas de su dependencia de la Capital Federal, con arreglo al detalle consignado en las planillas de fs. 45 y 46 de estas actuaciones. ___

2º Disponer que la Dirección General de Administración, tome oportunamente la intervención que le compete. ___

3º Aprobar la ubicación transitoria de los siguientes maestros especiales titulares, sobrantes, que se desempeñaban en los cursos clausurados o refundidos.

Amelia Noemí De Prisco de Spinetta, maestra especial de dibujo de la escuela para adultos nº 6 del C.E. 3º, en la similar nº 11 del C.E. 6º, en la vacante por jubilación de Rafael De Palo. ___

Ana Esmeralda Mainardo de Corrales, maestra especial de Corte y confección de la escuela para adultos nº 9 del C.E. 3º, en la similar nº 5 del C.E. 14º, en la vacante por jubilación de María C. Morales de García Velloso. ___

José R. Faustino Mendez, maestro especial de contabilidad de la Esc. para adultos Nº 6 del C.E. 19º, en la similar

nº 1 del C.E. 17º, en la vacante por pase de Walfrido Rodriguez Basavilbaso. ____

4º. Declarar en disponibilidad de acuerdo con el Art. 20º del Estatuto del Docente, a las siguientes personas que se desempeñaban en ciclos o cursos especiales de escuelas para adultos, clausurados o refundidos: ____

Enrique Cruz Montero, maestro de grado de la nº 5 del C.E. 3º.

Esther Lela Perez, maestra especial de labores de la nº 7 del Consejo Escolar 5º. ____

José Andrés Basile, maestro especial de radiotelefonía de la nº 11 del C.E. 6º

Gumersindo Rodriguez, maestro espec. de contabilidad de la nº 3 del C.E. 9º

María Slavin de Ríos, maestra especial de corte y confección de la nº 5 del C.E. 12º. ____

5º La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, informará oportunamente sobre la ubicación definitiva del personal a que se refieren estas actuaciones. ____

Expte: 22.387-1961 Aprobar el concurso nº 52 de ingreso en la docencia efectuado en Chubut-Trelew; para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de Manualidades en establecimientos de esa provincia y como consecuencia: ____

Nombrar maestras especiales de Manualidades, en las escuelas de Chubut-Trelew-que se determinan, a las siguientes personas con título supletorio: ____

Ana María Alberini de Beghin, L.C. nº 1.900.322 - clase 1920, con servicios anteriores, fs. 74 - Certificado de la especialidad expedido por la Esc. Profesional Nº de Mujeres nº 2 de la Cap. Federal. Escuela nº 2 de Gral. Mosconi. 1ra "B"; vacante por renuncia de Josefina Percibati de Morini. ____

Marta Argentina Regues de Sanz, L.C. 1.900.832 - clase 1922. Certif. en la especialidad expedido por la Esc. Profesional de Mujeres "Mauricio P. Daract de San Luis, en la Escuela nº 27 de Puerto Madryn (1ª "A") vacante por renuncia de Leonor Josefina Figallo de Kirchmayr. ____

Aurora Rancho, L.C. 1.441.733 - clase 1932 - Certificado de competencia en la especialidad expedido por el Instituto Adscripto "Colegio Ma. Auxiliadora" de Neuquén en la Esc. nº 34 de Gaimán 1ª B. vacante por renuncia de Isolina Picardi de Quartará. ——

Ramona Cardoso de Amaya. L.C. nº 1.200.465 - clase 1918 - con servicios anteriores, fs. 74, Certif. expedido por la Esc. Nacional Profesional de Mujeres de Catamarca. en la Esc. nº 91 de Valle C.I.P.F. 1ª C., vacante por pase de Lucia A Smith de Aquino. ——

Beatriz Fast de Balek. L.C. nº 0.157.371 - clase 1923 - Certif. expedido por la Esc. Profesional Nacional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal. en la Esc. nº 119 de Comodoro Rivadavia 1ª "B" vacante por creación. Resol. Ministerial del 12 de setiembre de 1952. ——

Flora Velasco, L.C. nº 0.559.640. clase 1919 (con servicios anteriores) fs. 74. Certf. expedido por el Consejo N. de Educación en la Esc. nº 119 de Comodoro Rivadavia 1ª B, vacante por pase de Paulina Abel de Rodriguez. ——

Gladys Ruth Fréte de Fraunhofer: L.C. nº 6.320.872 - clase 1930. Certificado expedido por la Esc. Tec. Profesional para Mujeres nº 55 de San Cristobal Sta Fe en la Esc. nº 124 de Puerto Madryn (1ª "A"), vacante por creación Resol. del 23 de junio de 1959. Expte: 16169-59. ——

Expte: 11625-1961 Fijar en la suma de Un Mil Tresciento doce pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional ($1.312.50 m/n). mensual el valor locativo de las dependencias que ocupa en la Sede Central de la Repartición el Chófer, Sr. Juan Manuel Rodriguez. ——

Expte: 26134-1961 Autorizar al personal nombrado a fs. 1, afectado al Consejo Escolar 11º, para prestar servicios extraordinarios tres horas diarias - durante 20 días hábiles corridos a partir del 1º de diciembre de 1961, debiéndose pagar los mismos de acuerdo con el Art. 7º del Decreto 13.834 - 1960, acordándoseles igualmente el beneficio de gastos de comida en igual lapso Art. 8º. ——

Expte: 30.159-1959 1º.- Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º.- Dejar sin efecto la sanción que impone el apartado 5º de la disposición de fs. 133, desestimándose los cargos formulados al maestro de la escuela nº 15 del C.E. 17º Sr. Arnoldo Plácido Roberto Battaini.

3º.- Previo las notificaciones correspondientes, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 30.349-959 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, revea la observación formulada a la resolución de fecha 24 de agosto de 1960. (fs. 11), por la cual se reincorporó al ex director de la escuela nº 86 de la Pcia. de Misiones, Sr. Carlos Casiano Torres, en mérito a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 28.29.

Expte: 35-248-59 1º- Dejar Sin efecto el punto 3º de la resolución de fs. 14.

2º- Autorizar a la Inspección Técnica Grol. de Esc. de Pcias.- Zona 1ª, para designar sumariante y secretario en el sumario que se instruye a la maestra de la escuela nº 235 de la Pcia. de Misiones, Sra. Amalia Esther Diedrich de Mules, debiéndose seguir el procedimiento indicado en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 8309-1960 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Srta. Juana Aurora Tocci, hoy Sra. de Daniele, como Inspectora de Obligación Escolar, del 9 de Julio de 1937 al 9 de marzo de 1938, a los efectos de la antigüedad y beneficios jubilatorio.

2º.- Extender la certificación correspondiente.

Expte: 36707-959 Volver lo actuado al Sr. Instructor sumariante para que dé cumplimiento a las medidas solicitadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación. (Esc. Adultos nº 5 del C.E. 6º.- sumario).

Expte: 17.532-60 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 16 concediendo licencia por el Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente a la maestra de la Esc. Hogar de Los Toldos, Srta. María Elisa Martín Drago del 1º de abril al 30 de noviembre 1960.

2º Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 44º, del Reglamento, vigente en esa oportunidad, a la citada docente, del 3 de mayo de 1960 al 30 de marzo de 1961. ______

Expte: 20.134-1960 1º.- Rescindir el contrato con la Empresa Leoncio A. Pereira celebrado para realizar los trabajos de reparación de una electrobomba en el edificio de la calle Santa Fé nº 4348, por incumplimiento del mismo, con pérdida del depósito de garantía, sin perjuicio de hacerle pasible de las consecuencias y demás daños que por tal causa pudiera corresponderle. ______

2º.- Eliminar del Registro de la Dirección General de Arquitectura a la citada firma.

3º.- Enviar nota al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, destacando el comportamiento de dicha empresa. ______

4º Pasar a la Dirección General de Oficina Judicial para que previa intimación a la firma citada inicie las acciones judiciales pertinentes para obtener la devolución del referido motor. ______

Expte: 20667-1960 No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 y 4, por la Sra. María Julia Gatti de Olmos, maestra de la escuela nº 7. del C. E 19º.- (Traslado como Vicedirectora). ______

Expte: 23215-1960 No hacer lugar a la rectificación del puntaje solicitado por el Sr. Armando Romero Chavez, Inspector de Zona de la provincia de La Rioja y previa notificación archivar este expediente. ______

Expte: 26436-1960 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 24 de agosto de 1961, por la que se adjudicaron las obras a realizar en el local de la escuela nº 13 del C. E. 10º a la firma Eduardo J. Zeballos en la suma de Trescientos doce mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional -- $312.412.= m/n. fs. 316. ______

2º.- Devolver el depósito de garantía a la mencionada firma. ______

3º.- Desafectar los fondos previstos para

la realización de la obra. ___________

4º Autorizar la inclusión de dichas obras en el próximo Plan de Obras. ___________

Expte: 28577-1960 1º Aprobar la autorización conferida por el ex-Inspector Técnico Seccional Sr. Julio E. Arancibia para el bautizo de las aulas de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º con los nombres de próceres que se detallan a fs. 22. ___________

2º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del C.E. 5º, la donación de diez placas con los nombres de los próceres asignados a las aulas del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Dos mil novecientos pesos moneda nacional. ($2.900 = m/n.). ___________

Expte: 29.313-1960 1º Autorizar la construcción de un mástil en el local que ocupa la escuela nº 7 del C.E. 5º, obra que sufragará la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires, y de acuerdo con las especificaciones técnicas expresadas por la Dirección Gral. de Arquitectura. ___________

2º.- Una vez finalizada la obra y entregada a la escuela, se elevarán las actuaciones, para la aceptación de la donación.- ___________

Expte: 30249-1960 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Hector E. Dotti. ___________

2º.- Previa reposición de sellado y notificación al interesado, disponer el archivo de este expediente.

Expte: 31081-960 1º.- Instruir sumario administrativo a la Sra. María Esther Garcés Castiella de Astolfi, maestra especial de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, por presunto abandono de cargo, debiéndose tener en cuenta a sus efectos el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º.- Autorizar a la Dirección Gral. de Asesoría Letrada a designar Instructor y Secretario Sumariantes.

Expte: 32.854-960 1º.- Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fs. 11

2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera

dictar decreto concediendo licencia con goce de sueldo en las condiciones del decreto 5270-59, del 11 al 21 de diciembre de 1960, a la Inspectora Técnica de Materias Especiales, Sra. Brígida Frías de López Buchardo. (Adultos).

Expte: 33.952-1960 Hacer saber al Dr. Santos E. A. Lucchetti, en su carácter de representante de la sociedad propietaria de los inmuebles que se mencionan a fs. 1, que el Consejo Nacional de Educación no se encuentra incluido en Art. 3º inciso K. de la Ley 15.775, atento que sus ingresos tienen un fin específico señalado y no puede, a su arbitrio, destinar partidas para aumentos inconsultos de alquiler, y que a los efectos del reajuste de dichos alquileres de acuerdo con el Art. 14º de la Ley, el representante deberá acompañar los boletos de Contribución inmobiliaria de los años 1955 y 1960.

Expte: 33963-1960 1º.- Declarar indispensables para el normal funcionamiento de la Esc. Hogar nº 1 de Córdoba, las manzanas 29 y 31 del pueblo de San Roque de la citada provincia.

2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera propiciar la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación, de las tierras comprendidas en las manzanas 29 y 31 del pueblo de San Roque, Departamento de Punilla, con destino a la Escuela Hogar nº 1 que funciona en dicha localidad.

Expte: 217-1959 1º No aceptar la oferta del Sr. Juan Dlutowski, por ser inconveniente a los intereses de la repartición

2º- Pasar estos actuados a la Dirección General de Arquitectura, para que contemple la inclusión de la construcción del edificio propio para la escuela nº 63 de Colonia Azara, provincia de Misiones, en el próximo Plan de Obras

Expte: 1186-1959 No aceptar el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la Escuela 311 de Córdoba formulado por la Sra. Elvira Iamicelli de Llompart por no convenir a los intereses escolares.

Expte: 7543-1959 1º Hacer saber a la Congregación Religiosa

de San José que no es posible proceder a la devolución del local de su propiedad que ocupa la escuela nº 14 del C. Escolar 9º, sito en la calle Serrano 1063, por cuanto resulta necesario para el funcionamiento de la escuela. ___

2º- Aprobar la construcción de un aula para funcionamiento de dos secciones de Jardín de Infantes de la escuela, que estuvo a cargo de la Asociación Cooperadora a la que se acepta y agradece la colaboración prestada. ___

3º- Disponer que por Inspección Técnica Gral. de Esc. de la Capital, Dirección Gral. de Administración y Dirección Gral. de Oficina Judicial se informe ampliamente sobre una presunta donación de un inmueble sito en la calle Jufré 965/67 para fines escolares. ___

Expte: 18173-1959 1º.- Hacer lugar al reintegro de gastos presentados por el director de la escuela nº 203 de Mendoza Sr. Italo E. D'Angelo, con motivo del accidente "en ocasión del servicio" ___

2º Pasar a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación a sus efectos, la que deberá notificar al recurrente la resolución adoptada el 29 de junio/61 fs. 44.

Expte: 23.055-959 1º.- Aprobar lo actuado. ___

2º- Declarar exento de responsabilidad al personal de la Esc. nº 28 del C.E. 1º, en los hechos a que hacen referencias estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa. ___

Expte: 24.385-959 1º- Aprobar lo actuado.

2º- Declarar cesante con fecha 9 de setiembre de 1959 a la maestra de la escuela nº 13 del C. E. 17º Sra. María Del Carmen Perren de Rovati, por abandono de cargo. ___

3º La Dirección Gral. de Personal, agregará los datos de identidad de la Sra. de Rovati. ___

Expte: 25.160-1957 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo tendiente a deslindar responsabilidades emergentes a raíz de la suspensión de que fue objeto la maestra de la escuela para adultos nº 2 del C.E 14º-

Sra. Concepción Ciaglia de Salcedo, debiendo servir los presentes obrados de cabeza de su sumario. ____

2º.- Autorizar a la Dirección Gral. de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario "ad-hoc."

Expte: 4316-1958 1º.- Aceptar las denuncias de bienes vacantes formuladas en estas actuaciones por Don Arcadio Alvarez Cuervo. ____

2º.- Volver a la Dirección Gral. de Oficina Judicial para la prosecución de los trámites correspondientes. ____

Expte: 13.292-958 1º.- No hacer lugar al pedido de certificación de servicios formulados por la Sra. María Roina de Isasi, haciéndole saber que al no existir constancias fehacientes en la Repartición de la prestación referida, deberá recurrir a la Caja respectiva a fin de producir ante la misma la prueba supletoria en base a la cual los servicios que dice haber prestado en el carácter aludido en su presentación le sean reconocidos y computados para el beneficio jubilatorio (Art. 9º Ley 14.069). ____

2º.- Hacerle saber igualmente lo dictaminado a fs. 35 por la Dirección General de Asesoría Letrada y a fs. 36/38 por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ____

3º.- Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 19926-1958 1º.- No hacer lugar al pedido de vista que formula la Sra. Brigida Mercedes Urquiza de Wickers. ____

2º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula en estas actuaciones la citada docente y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones. (Bs. Aires). ____

Expte 26109-1958 Pasar, al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente de cumplimiento a la resolución de fs. 61. (expropiación terreno Bs. Aires). ____

Expte: 5273-1956 1º No hacer lugar al pedido de entrega de la suma de Setenta mil cuarenta y ocho pesos moneda nacio-

nal ($ 70.048 m/n.) que formula la Asociación Cooperadora de la escuela nº 64 de Buenos Aires. ______

2º_ Pasar a la Dirección Gral. de Administración para que se provea al citado establecimiento de los muebles y elementos didácticos que se solicitan en estas actuaciones, debiéndose adquirir con la suma mencionada en el punto 1º de aquellos que no existan en los depósitos de la Repartición. ______

Expte: 24.505-1961 Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido los días 25, 26 y 27 de octubre ppdo., el doctor Daniel Santiago Pascual, médico jefe de la Seccional Médica Mendoza de la ex-Dirección de Asistencia al Escolar. ______

Expte: 24.406-961 1º_ Ubicar con carácter transitorio, en la escuela nº 585 de San Ignacio, Santiago del Estero (3ra. categoría Grupo "D"), en la vacante producida por ascenso del Sr. Hugo Beni Salazar, a la directora de la nº 632 de La Ramadita, de la misma provincia, de igual grupo y categoría (actualmente clausurada), Srta Olga Beatriz Cadiano. ______

2º.- Aprobar los servicios prestados por la directora de la escuela nº 632 de Sgo. del Estero, Srta Olga Beatriz Cadierno, en las escuelas nº 54 y 515 de dicha jurisdicción

3º_ Disponer que en el plazo de sesenta (60) días la Inspección Seccional de Santiago del Estero, procure información circunstanciada con relación a la posibilidad o no de reabrir la escuela nº 632 de La Ramadita de su dependencia. ______

Expte: 23.458-961 1º_ Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Bs. Aires a fin de determinar la responsabilidad del personal de la misma en la desaparición de elementos a que hacen referencia estas actuaciones que servirán de cabeza de sumario. ______

2º_ Autorizar a la Inspección General de Pcias. Zona 1ra., para designar sumariante y secretario. ______

Expte: 2463-1956 No hacer lugar a lo solicitado a fs. 54-55 por la Sra. Lydia Argentina Solvella de Acchipinti, rechazando el recurso de revisión planteado, por no estar encuadrado en el punto 5º de la resolución de caracter general nº 23 del 1º de julio de 1958 (Reincorporación).

Expte: 27.682-1960 1º.- No hacer lugar al pedido de vista de las actuaciones que formula el Sr. Ramón Marcos Sardi.

2º.- Notificar al Sr. Juan Vicente Alcota, director de la escuela nº 264 de Santa Fe, lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 809. (Concurso nº 4.)

Expte: 16.220-1957 1º.- Restituir a la Srta. María Isabel Carreras en su carácter de sucesora de Doña Elisa Urquiza de Carreras, el inmueble sito en el barrio de la Cañada, Villa Belen. Pcia de Catamarca, donde funcionó la escuela 137 de esa jurisdiccion, por no haberse cumplido el cargo impuesto por la donante.

2º.- Autorizar al Inspector Tecnico Seccional de Catamarca para firmar en nombre del Consejo Nacional de Educación, la escritura traslativa de dominio a favor de la Srta. María Isabel Carreras.

3º.- Establecer que todos los gastos relacionados con la escrituración correran por cuenta exclusiva de la Srta. Carreras.

Expte: 4367-1961 1º Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela nº 69 de Sgo. del Estero, Sra. María Angelica Verón de Abad L.C. 9.241.054. con anterioridad al 31 de julio de 1953, fecha que cumplió el máximo de inasistencias permitido por el reglamento vigente en esa oportunidad.

2º.- Disponer que Dirección Gral. de Personal rehaga la foja y certificado de cesación de servicios de la citada docente, conforme lo establecido en el punto 1º.

3º Solicitar a la Caja Nacional de

Previsión para el Personal del Estado que en el momento de liquidar el haber jubilatorio de la Sra. de Abad, retenga la suma de Treinta mil cuatrocientos treinta y siete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 30.437,65 m/n.) para atender el cargo que se le formulara oportunamente por percepción indebida de haberes. ___

4º Cumplimentado el punto 2º desglosar el expediente nº 4367-61 (fs. 1/32), para que con copia de la presente resolución se remita a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado, a sus efectos. ___

5º_ Desglosar el expediente 25512/58 (agregado por cuerda floja) para su remisión, con copia de la presente resolución a la Dirección Gral. de Administración a los fines indicados en el punto 4º de la disposición que obra a fs. 51. ___

Expte: 23419-1961 — Conceder licencia, al Sr. Ricardo N. Viñas, maestro de Educación Física de Escuelas de La Rioja, por los días 24 y 25 de agosto de 1961, en las condiciones del Art. 6º, inciso L.) del Estatuto del Docente con sueldo. ___

Expte: 23.350-1961 — 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Sra. Daniela Sofía Mercedes Fuenes de Becker, como Inspectora de Obligación Escolar, del 1º de agosto de 1937 al 1º de abril de 1938, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ___

2º Extender la certificación solicitada. ___

Expte: 22984-1961 — Conceder licencia, a la Sra. Lilia A. Delucchi de Von Fischer, maestra de la escuela nº 8 del C.E. 3º, desde el 16 de agosto hasta el 1º de setiembre de 1961, en las condiciones del Decreto 13.800/56 (vigente en esa oportunidad sin goce de sueldo, (Art. 34º). ___

Expte: 22859-1961 — Conceder licencia con goce de sueldo a la maestra de la escuela nº 97 de Buenos Aires, Sra. Teresa Santos de Fasani, desde el 31 de julio último hasta el 15 de diciembre próximo en las condiciones del Art. 6º inc. L), punto 5º del Estatuto del Docente. ___

Expte: 8271-1961 — Ubicar en la escuela nº 8 del C.E. 1º (t. ma-

ñana), en la vacante por renuncia de la Sra. Aida Soglías de Brando, como maestro de grado, a la Srta. Asola Carmen Oroz reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 6.

Expte: 8.321-1961 Ubicar en la escuela nº 12 de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a la Srta. María Isabel Pierrestegui, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 17.

Expte. 11299-1961 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela nº 384 de Quitilipi, Chaco, señora Edith Olga Andolfi de Long, L.C. nº 6.614.481 y dar intervención a la Junta de Clasificación de Santa Fe a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 24.679-1961 Aprobar la ubicación transitoria como vice-director suplente en la escuela de doble escolaridad 3 del Consejo Escolar 12º, del maestro del mismo establecimiento, Sr. Domingo Roig.

Expte: 26701-1961 Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presentan los siguientes maestros de grado:

Stella Virginia Livellara, de la escuela 18 de El Ramblón, Mendoza, por razones de salud. L.C. 3.685.389. Expte n. 24.333-M-1961

María Zulema Ignasia Mira Alonso de Farías, de la escuela 63 de Sta Clara, Tucumán, por razones particulares, L.C. nº 2.284.365 Expte: 24420-T.1961.

Margarita Ferrandiz de Fascio, de la escuela 36 de Las Casuarinas, San Juan, por razones particulares, L.C. 3.533.874. Expte: nº 24.710-S-1961.

Aide Rosa Perez de Maidana, de la escuela 571 de Colonia San Juan, Sgo. del Estero, por razones de integración del núcleo familiar L.C. 9.169.610. Exp: 25.152-S.E.-61.

Expte: 25.653-1961 Ubicar en la escuela 2 del C.E. 15º turno tarde en la vacante por jubilación de la Sra. Adela B. de Catanzaro, al maestro Sr. Jorge Vaihinger, designado el 25 de setiembre último, Expte 19.555-61 para la 13 de la misma jurisdicción, donde no pudo tomar posesión, por haberse refundido la vacante.

Expte: 26.786-1961 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela nº 86 de Loma Alta, Corrientes de la señorita Isabel Acevedo, dispuesto por resolución del 14 de setiembre de 1960, Expte: 25.169-60 en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 29.866-1960 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela nº 22 del C.E. 18º Sra. Nerina Elizabeth Bianchi de With, debiendo la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 30.909-1960 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela nº 2 del C.E. 7º, señorita María Blanca Valenzuela, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 22.596-1961 Conceder licencia a la maestra de la escuela nº 675 de Sgo. del Estero, Srta. Elsa Paz Saavedra, desde el 25 de agosto hasta el 22 de setiembre de 1961, en las condiciones del Art. 34º del Decreto 13.800/56 vigente en esa oportunidad, sin goce de sueldo.

Expte: 22.516-961 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela 23 del C.E. 13º, a fin de deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones que servirán de cabeza de sumario.

2º Formular la denuncia del hecho ante la autoridad policial correspondiente.

Expte: 22.402-61 Otorgar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 34º del Decreto 13.800/56 vigente en esa oportunidad, desde el 29 al 30 de setiembre y desde el 1º al 3 de octubre de 1961 de acuerdo con lo establecido en el artículo 28º del Decreto 8567-61, sin sueldo a la directora de la escuela nº 3 del C.E. 10º, Sra Dora Julia Ares de Parga.

Expte: 21.903-1961 1º Instruir un sumario administrativo al director de la escuela nº 107 de la provincia de Misiones, Sr. Juan José Silveira Marquez, para esclarecer los cargos, denunciados en su contra.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de escuelas de provincias, zona 2ª. para la designación

de sumariante y secretario. ______________

Expte: 21891-1961 1º Intruir Sumario administrativo en la escuela nº 296 - 3ra categoría, grupo "A", de Villa Lanús, provincia de Misiones, para esclarecer los hechos de que tratan estas actuaciones. ______________

2º.- Autorizar a la Inspección Técnica Grul de Escuelas de Provincias - Zona 2º.- para designar sumariante y secretario. ______________

Expte: 21.661-1961 Aceptar y agradecer a la Sra. María de A. de Sarclay y al Sr. Asunción Barthelle, la donación de una bandera de ceremonias y accesorios con destino a la escuela nº 98 de la provincia de Córdoba, avaluada en Cuatro mil noventa pesos moneda nacional ($4.090.- m/n.). ______________

Expte: 21616-1961 Conceder licencia al maestro de la escuela nº 156 de Tucumán Sr. Juan Carlos Castaño, desde el 8 de marzo al 8 de junio de 1961, sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 34º del Decreto nº 13.800/56, vigente en esa oportunidad.

Expte: 16.527-1960 1º_ No hacer lugar al pedido de desocupación del local de la escuela 504 de Sgo. del Estero, formulado por el propietario. Sr. Juan Ramón Farías, atento lo expuesto a fs. 33. vta. ______________

2º_ Intimar al propietario para que complete las reparaciones que se detallan en autos a fin de considerar el reajuste del alquiler. ______________

Expte: 21.459-1961 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 267 de la provincia de Santa Fe, Srta. Francisca Flores, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el Art. 37º del Reglamento de Sumarios. ______

2º Autorizar a la Inspección Técnica Grul. de Esc. de Pcias. - Zona 2º_ para designar sumariante y secretario. __

Expte: 21242-1961 Conceder licencia a la maestra de la escuela Nº 375 de Tucumán, Srta. Azucena Luz Villalba, desde el 8 al 17 de marzo de 1961, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art 34º del Decreto nº 13.800/56, vigente en esa oportunidad. ______________

Expte: 21.063-1961 Conceder licencia en las condiciones del Art. 34º

del Decreto 13800/56, sin goce de sueldo, desde el 1º hasta el 14 de agosto de 1961, a la maestra de la escuela nº 18 del C.E. 2º, Srta. Hebe Catalina Palacio. ___

Expte: 20894-1961 1º Declarar cesante a la señora Martha Agustina Agüero de Videla, empleada administrativa de la Dirección Gral. de Asesoría Letrada, con antigüedad al 15 de setiembre de 1961 fecha en que se colocó en la situación prevista por el Art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional. ___

2º Notificar la medida con expresa indicación de sus causas (Art. 40º del citado Estatuto). ___

Expte: 3885-1957 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 7. del Hospital Fernández, Sra. Julia J. Rivora de Valls, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el Art. 37º del Reglamento de Sumarios ___

2º Autorizar a la Dirección Gral. de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte: 1202-1957 Reconocer a los efectos de la antigüedad y beneficios jubilatorio, el período en que la maestra de la escuela nº 4 del C.E. 6º, Sra. Nélida Bednarz de Umansky, permaneció separada de su cargo (3 años, 9 meses y 22 días) a partir del 8 de diciembre de 1955. ___

Expte: 2650-1957 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, dicte el correspondiente decreto de insistencia a la resolución del 28 de setiembre de 1959, fs. 34, atento lo manifestado a fs. 54/55 por la Dirección General de Asesoría Letrada. (Reincorporación C.E. 12º.)

Expte: 429-1957 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar los funcionarios de la Repartición sobre los cuales recae la responsabilidad en el acto observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación. ___

2º Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario "ad-hoc". (Observación a reincorporación Sgo. del Estero).

Expte: 22969-1949 1º Autorizar a Dirección Gral. de Asesoría

Letrada para designar sumoriante y secretario en el sumario dispuesto por la resolución de fs. 19, expte: 36705/1959.

2º.- Hacer saber al sumariante que deberá proceder en la forma indicada a fs. 19, por Dirección Gral. de Asesoría Letrada. (C.E. 3º y 2º).

Expte: 19.028-1961 Intimar a la portera de la escuela nº 33 de Buenos Aires, Sra. María Andrea Cruceño de Torres, para que en el perentorio plazo de 60 días desaloje la vivienda que ocupa en el antiguo local escolar, propiedad del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones judiciales.

Expte: 18.235-1961 1º- Hacer constar que la licencia acordada a la maestra de la escuela nº 294 de Sgo. del Estero, Srta. Clara Luz Carabajal, por resolución del 15 de marzo de 1960, adoptada en Expte: 33344-1960, comprende exclusivamente el siguiente término: del 4 al 14 de octubre de 1960.

2º- Dejar constancia, igualmente que la "comisión de servicios" prestada por la Srta. Clara Luz Carabajal, maestra de grado de la escuela nº 294 de Sgo del Estero, en la Seccional de dicha Pcia. de conformidad con la resolución del 16 de noviembre de 1960 (Expte: 30.696-1960) se cumplió del 14 de noviembre al 20 del mismo mes de 1960.

Expte: 17.765-1961 1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo, al Sr. Norberto Carlos Hiriart, maestro de la escuela nº 14 del C.E. 11º, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el Art. 37º del Reglamento de sumarios.

2º- Autorizar a la Dirección Gral. de Asesoría Letrada para designar sumoriante y secretario.

Expte: 17.708-961 1º - Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Carlos Berg 3011, pertenecientes a la sucesión presuntivamente vacante de don Krasnickas José y Kaslauzkas de Krasnickas Valeria y disponer su venta en remate judicial

2º Dirección Gral. de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca calle Carlos Berg nº 3011,

perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante indicada en el Art. 1º que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 12 Secretaría nº 23, al martillero, Sr. José V. Cardozo, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1621, piso 1º. ___

Expte: 17.619-1961 Aceptar y agradecer a los hijos de la ex-directora de la escuela Nº 170 de San Luis, Sra Avelina Aberastain de Sosa la donación de una placa recordatoria de las "Bodas de Oro" de la fundación del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de Un mil quinientos pesos moneda nacional ($1.500= m/n). ___

Expte: 17.434-1961 1º Declarar no aptas para fines escolares las fincas situadas en la calle Triunvirato Nºs 2750/58 y Stephenson 2755, pertenecientes a la sucesion presuntivamente vacante de doña Felipa Del Carmen Coronzos y disponer sus ventas en remate judicial. ___

2º Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de las fincas a que se refiere el Art. 1º., pertenecientes al juicio sucesorio de Felipa Del Carmen Coronzos, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 19, Secretaría nº 37 al martillero, Sr. Juan B. Morris con domicilio en la calle Canalejas nº 1175. ___

Expte: 17.358-1961 1º - Declarar cesante al Sr. Pedro Pomarada. C.I. nº 242.201, Policía de Corrientes; L.E 4.251.016 clase 1936 - Distrito Militar Buenos Aires, empleado de la Dirección Gral. de Administracion, por haber incurrido en el máximo de inasistencias que permite el Art. 37º del Decreto Ley nº 6666/57.

2º Notificar la medida Artículo 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte: 17.137-1961 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 169 de La Rioja, la donación que ofrece con destino al establecimiento de una placa recordatoria del sesquicentenario del nacimiento de Don Domingo Faustino Sarmiento, cuyo valor asciende a la suma de $1.550= m/n (Un mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional.) ___

Expte: 16583-1961

1º Disponer la realización de una pericia caligráfica para establecer la autenticidad de las firmas de las Sras. Ana E. de Fioretto y Benicia Arias de Díaz, porteras de la escuela nº 383 de la provincia de Santa Fé, obrantes a fs. 20/21. ___

2º Aceptar de la ex-directora de la escuela nº 383 de Santa Fé, Sra. María Luisa Barrientos de Couvert, el pago de Seis mil quinientos pesos moneda nacional ($6.500.oo m/n) valor de reposición de la máquina de coser marca Singer nº 829.560, quien deberá depositar la suma indicada en la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fé.. ___

Expte: 16.473-1961

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Pcias. zona 2º-, a la maestra de la escuela 397 de la provincia de Santa Fé, Sra. Elba N. A de San Martín, la donación que ofrece con destino al citado establecimiento de un busto del Gral. Manuel Belgrano, cuyo valor asciende a la suma de Un mil seiscientos pesos moneda nacional. ($1.600,= m/n). ___

Expte: 16059-1961

Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Bodas de Oro de la Escuela nº 61 de San Juan, la donación con destino al citado establecimiento, de una placa recordatoria del cincuentenario de su fundación, cuyo valor asciende a la suma de Novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($950= m/n.

Expte: 15.102-1961

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 14 del C.E. 13º. la donación que ofrece con destino al citado establecimiento de una placa recordatorea de sus Bodas de Oro, cuyo valor asciende a la suma de Un mil trescientos pesos moneda nacional ($1.300= m/n). ___

Expte: 14.574-1961

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en las escuelas para adultos nº 7 y diurna nº 5, ambas del C.E. 16º para establecer la responsabilidad de los respectivos personales, en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones que harán cabeza de sumario. ___

2º Autorizar a la Dirección Gral. de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte. 1445 7- 1961 — 1º Hacer saber al Sr. Abraham Klein que no es posible la devolución del inmueble de su propiedad que ocupa la escuela nº 22 del C.E. 2º, por cuanto resulta indispensable para el funcionamiento de la escuela.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 13.452 - 1961 — 1º Autorizar a la Dirección de la escuela nº 151 de San Luis, para colocar una placa recordatoria en el mástil del establecimiento con motivo del 50º aniversario de su creación.

2º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del establecimiento la donación de que se trata.

Expte: 11958 - 1961 — 1º Declarar cesante a la empleada administrativa de la Inspección Técnica Grl. de Escuelas de Países, zona 2º, Srta. Nélida Nuñez, con antigüedad al 6 de febrero de 1961, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Art. 37º, inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional.

2º No considerar la renuncia presentada a fs. 6 por la citada empleada.

3º Notificar por escrito la medida con expresa indicación de sus causas (Art. 40º del citado Estatuto).

Expte: 11.886 - 1961 — 1º Mantener la resolución de fs. 5.

2º Considerar a la Srta. Elena Amalia Picarel, comprendida en los beneficios del Art. 180º de la Ley 1447 3 a los efectos jubilatorios y de antigüedad en virtud de lo dispuesto en el Decreto 9996/59.

Expte: 5139 - 1961 — Conceder licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 34º del Decreto 13.800/56 vigente en esa oportunidad, desde el 4 hasta el 11 de junio del año en curso, al maestro de Educación Física, Sr. Cesar Mario Gallardo.

Expte: 4578 - 1961 — 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 45 de San Juan, Srta. Carlota del Carmen Roco, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 3084-1961 1º.- Autorizar la transferencia del contrato de locación por el inmueble de la calle San Juan nº 3868/70 que solicita la locataria Sra. Sara Abdala de Homzi, a favor del Sr. Vitorio D'errico, incluyendo el fondo de comercio existente, por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional ($200.000.-m/n.)

2º.- Con la firma del nuevo contrato de locación deberá hacerse entrega del 20% del valor de la transferencia, suma que se depositará a la orden del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 20873-1961 Aceptar y agradecer al Sr. Miguel Angel Astariz la donación de una bandera de ceremonias, con destino a la escuela Nº 9 del C.E. 17º, cuyo valor asciende a la suma de Tres mil ciento ochenta y seis pesos moneda nacional ($3.186.-m/n.).

Expte: 20.738-1961 Autorizar la colocación de un teléfono interno en la sala de la vicedirección de la escuela nº 9 del C.E. 19º.

Expte: 20464-1961 No hacer lugar al pedido de pago de indemnización por traslado que solicita el Sr. director de la escuela nº 80 de Entre Ríos, José Antonio Godoy, que se desempeña como miembro de la Junta de Clasificación de esa provincia y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 20401-961 1º Rectificar la licencia concedida a la Sra. Manuela S. B. de Abdo, empleada administrativa del C.E. 10º por Art. 30º, sin goce de sueldo, del 13 de marzo al 12 de agosto de 1961, debiendo imputarse la misma sin goce de sueldo y por el referido lapso el Art. 44º del Reglamento de Licencias.

2º Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 44º del Reglamento de Licencias, vigentes en esa oportunidad, a la Sra. Manuela S. B. de Abdo, empleada administrativa del C.E. 10º del 13 de agosto al 30 de septiembre de 1961.

Expte: 20.178-1961 1º.- Instruir sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 110 de Santa Fe, Sra. Dora Fiand de Faisal, por abandono de cargo.

2º.- Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias - Zona 2º. para designar sumariante

y secretario, sujetando su diligenciamiento a las disposiciones del Art. 37º del Reglamento de Sumarios. ___

Expte: 20140-1961 Aceptar y agradecer a los ex-maestros de la escuela nº 10 del C.E. 17º. la donación con destino al establecimiento de una placa recordatoria de las Bodas de Plata de su fundación, cuyo valor asciende a la suma de Un mil setecientos pesos moneda nacional ($ 1.700 m/n). ___

Expte: 20013-1961 No computar las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela nº 196 de la Pcia. de Entre Ríos, Sr. Arnoldo Luis Martínez, desde el 1º de agosto al 1º de setiembre de 1961, teniendo en cuenta las causas que la motivaron. ___

Expte: 19.581-1961 1º Declarar cesante al empleado de la División Suministros de la Dirección General de Administración, Sr. Joaquín Eduardo Pardiñas, con antigüedad al 15 de junio de 1960, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Art. 37º, inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional. ___

2º- No considerar la renuncia presentada por el citado empleado a fs. 2. ___

3º- Notificar por escrito la medida con expresa indicación de sus causas - Art. 40º del citado Estatuto. ___

Expte: 8944-1961 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en las escuelas nº 24 y para adultos nº 5 del Consejo Escolar 3º, a fin de determinar la responsabilidad del personal de ambos establecimientos en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, las que harán de cabeza de sumario. ___

2º- Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte: 8868-1961 1º- No hacer lugar al pedido de certificación de servicios que formula el Sr. Luis Carlos Amadeo Codero. ___

2º- Hacer saber a la directora interina de la Biblioteca Estudiantil nº 1 lo manifestado a fs. 12, punto 2º por la Dirección Gral. de Asesoría Letrada. ___

3º- Disponer el archivo del expediente.

Expte: 8466-1961 1º- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Elena Dora Rodríguez. ___

2º Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo del expediente. ______

Expte: 8203-1961 1º- Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Carlos M. Ramírez, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de Don Fdole Mahmoud y doña Rosa P. de Mahmoud y disponer su venta en remate judicial. ______

2º- Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca calle Carlos M. Ramírez nº 1825, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante, indicada en el Art. 1º que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 12, Sec. Nº 24, al martillero Sr. José Riccio, con domicilio en la calle Suipacha 365 - 1er. piso B. ______

Expte: 11715-1961 1º- Aprobar lo actuado

2º- Desestimar la denuncia formulada por la Sra. Petrona E. de Pergamet, contra la maestra de la escuela nº 224 de Santa Fé, Sra. Nella Porta de Linares por carecer de fundamento. ______

3º- Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 10.162-1961 Aceptar y agradecer a las Asociaciones Cooperadoras y de Ex-Alumnos de la escuela nº 70 de San Luis, la donación con destino al citado establecimiento de dos placas recordatorias de las "Bodas de Oro" de su fundación, cuyo costo total asciende a la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional. ($2.500 m/n.). ______

Expte: 7723-1961 1º Anular la Licitación Privada nº 54 realizada el 21 de julio de 1961, para la instalación de gas en el edificio de la escuela nº 17 del C.E. 9º, sito en la calle Malabia 2148.

2º- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe un nuevo llamado a licitación.

Expte: 11.616-1961 1º- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Ezio Miano ______

2º- Hacer saber lo dispuesto en el punto 1º a la Junta de Clasificaciones nº 1.

3º- Archivar las actuaciones (Rechazo inscripción a concurso). ______

Expte: 16.737-1961 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela 153 de la Capital de Catamarca, Sra Emiliana Berta Navarro de Quiroga, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Pcias., zona 1ª - proponer su ubicación.-

Expte: 16.926-961 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. 41 de Resistencia, Pcia. del Chaco, Sra. Irma Argentina Cabral de Gago, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª -, proponer su ubicación.

Expte: 17.844-1961 Asignar funciones Auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. nº 5 de Posadas, Pcia de Misiones, Srta. Lidia Aida Giboja, debiendo la Inspección Gral. de Pcias.- Zona 2ª. proponer su ubicación.

Expte: 22559-1961 Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela 21 del C.E. 13º, Sr. Leandro Parma L.C. 5.001.556 - clase 1923.

Expte: 23.270-1961 Prorrogar por el término de un año, las Func. Aux. que desempeña en la Esc. nº 109 de Bahía Blanca, Bs. Aires, la Sra Hilda Zulema Bardines de Fieg.

Expte: 23690-1961 Asignar Func. Aux. por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. Nº 18 del C.E. 13º, Sra. Beatriz Morales de Roig, debiendo la Inspección Téc. Gral. de Esc. de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 24.158-1961 Aprobar el traslado a la escuela nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" (T. mañana), en la vacante por retiro voluntario de la Sra. Lía Ojea de Morelli, de la maestra especial de dibujo de la nº 1 de adultos del C.E. 7º Srta. Olga Haydee Polti.

Expte: 24.638-1961 Asignar Func. Aux. por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. 68 de Morón, Bs. Aires, Sra. Arolda Enriqueta Carmen Ravello de Lay, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª., proponer su ubicación.

Expte: 25.055-961 Aprobar la ubicación, transitoria, a su pedido, en la escuela nº 63 de Puerto Azara, Pcia. de Misiones (3ª ca

tegoría, grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la Srta. Marta Eduviges Markiewicz, hasta tanto sea cubierta en forma reglamentaria, de la maestra de grado de la nº 34 de Tres Capones, de la misma provincia (2da. categoría, grupo "B") Srta. Susana Lidia Markiewicz.

Expte: 25.801 - 1961 Autorizar al Sr. Decio José Cognola, designado maestro para la Esc. nº 4 del C.E. 16º, por resolución del 14 de setiembre último - Expte: 18277-1961 - a tomar posesión del cargo, al iniciarse el próximo curso lectivo.

Expte: 26.011 - 1961 Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la Esc. nº 16 del C.E. 4º - turno tarde - en la vacante por creación - Expte: 7858-961 - de la Srta. Celia Filiberti, maestra reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general nº 115 - 1958.

Expte: 26120 - 1961 Aprobar la ubicación transitoriamente en la escuela de doble escolaridad nº 1 del C.E. 9º, en reemplazo de la Sra. Luz Urquiza de Sancho, que está en uso de licencia, de la maestra de grado de la escuela Nº 1, del C.E. 14º, Sra Armanda Albisu de Cognetti.

Expte: 26.609 - 1961 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la Esc. nº 312 de San Joaquín Pcia. de Santa Fe. (2da "C") de la señorita Martha Esther Godoy, dispuesto por resolución del 24 de julio último - Expte: 27.894 - 1960 - en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 26945 - 1961 Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica Grl. de Escuelas de la Capital en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Expedientes	Esc. nº	Medida Adoptada
22723 - 19º - 1961	8 - C.E - 19º	Creación 2 cáted. de música
24159 - 19º - 1961	23 - C.E - 19º	" 1 sec. 3º grado T. M.
25799 - 19º - 1961	22 - C.E - 19º	" 1 cátedra de dibujo

Expte: 26.126 - 1961 1º Hacer constar que la asignación de un cargo de maestro de grado a la escuela 194 de la provincia de Río Negro, aprobado por resolución del 24 de agosto de 1961

carpeta especial nº 8347-1961 corresponde al mismo cargo que fue transferido por expediente nº 30404-60. a la nº 95.

2º Dejar establecido que la escuela nº 194 de Río Negro pertenece a la categoría de personal único.

Expte: 25782-961 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª., por la que dispuso la creación de la vice dirección en la escuela nº 152 de Jujuy y asignar con ese fin el respectivo cargo de presupuesto.

2º Clasificar en 1ª categoría a la escuela nº 152 de Jujuy.

Expte: 21044-961 Aprobar la medida adoptada por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, por la que dispuso crear dos cargos de Visitadora de Higiene en la Esc. Hogar Nº 11 de Ezeiza (Pcia. de Bs. Aires) y asignar con ese fin los respectivos cargos de presupuesto.

Expte: 18.035-961 1º Aprobar la medida dispuestas por la Municipalidad de Villa Clara, provincia de Entre Ríos, suspendiendo las clases en la escuela nº 37 de esa localidad, entre el 17 y el 23 de julio pasado, ante un virus que azotó esa zona.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Provincias - Zona 2º, para que notifique a la Inspección Seccional lo expuesto a fs. 5 vuelta por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 12535-1961 Aprobar la clausura preventiva de la Esc. nº 125 de "El Sombrero", Pcia. de Chubut, desde el día 17 al 25 de marzo último, ordenada por la Dirección Gral. de Salud Pública de esa provincia, ante la supuesta aparición de un brote epidémico.

Expte: 6999-1961 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela familiar "Instituto Bethania", en el local de la calle Estomba 1817, Capital Federal, con una sección preescolar, una de 1º inferior y otra con 2º y 6º; en el turno de la tarde, a partir del 13 de marzo de 1961.

2º Establecer que la escuela citada en el pun

-to 1º, está clasificada en 3ra. categoría. ___

Expte: 7664-1961 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela gratuita "Nuestra Señora del Carmen", en el local de la calle Cullen 5193. Capital Federal, a partir del 13 de marzo de 1961, con la siguiente organización: turno mañana, una sección de jardín de infantes, una de 1º Inferior, una de 1º Superior y otra de 2º, t. tarde, una de Jardín de infantes, una de 1º Inferior, una de 1º Superior y otra de 2º ___

2º Establecer que a la escuela citada en el punto anterior le corresponde 2º categoría. ___

Expte: 8110-1961 Autorizar el funcionamiento del jardín de infantes "Mi Nidito", en el local de la calle Nahuel Huapí 4155, Cap. Federal, con una sección en el turno de la mañana y otra en el de la tarde. ___

Expte: 8622-1961 1º Prolongar a doce horas la labor habitual semanal de la maestra especial de música de la Esc. nº 28 del C.E. 9º Srta. Aída Carolina De Rosa. ___

2º Acordar a dicha docente el beneficio que por prolongación de jornada habitual establece el Art. 92 punto 2º inciso b) del Estatuto del Docente. ___

Expte: 14167-1959 1º Establecer que el Colegio "Nuestra Señora de Luján de Río Gallegos, Pcia. de Sta. Cruz, es gratuito y funciona con turno discontinuo desde el 11 de junio de 1910, fecha en que se le autorizó por Expte: 7065-V-1910. ___

2º Pasar lo actuado al Ministerio de Educación y Justicia, para que considere el pedido formulado por la escuela recurrente a fs. 1. ___

Expte: 19.726-1961 1º Crear una escuela hospitalaria de 3ra categoría en el Instituto Municipal de Rehabilitación del Paralítico (Heine Medin), la que llevará el nº 35 de Escuelas de Hospitales y dependerá de la Inspección Técnica Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. ___

2º Asignar a esta escuela un (1) cargo directivo, dos (2) de maestro de grado y dos (2) de maestros de laborterapia. (Encuadernación labores corte y confección). ___

Expte: 22581-1961 Autorizar a la Dirección Nacional de Sani-

dad Escolar a ocupar los locales del Jardín de Infantes nº 5 y de los Esc. nº 6 del C.E. 1º y nº 6 del C.E. 1º y nº 6 del C.E. 5º durante la próxima temporada de funcionamiento de las colonias de vacaciones.

Expte: 26.272 - 1961 Autorizar al Instituto "Lange Ley" de la calle Canning 2840, Capital Federal, a dar por terminado el presente ciclo escolar, el día 30 de noviembre. ___

Expte: 26409 - 1961 Autorizar al Instituto "Remondino", de la calle Ricardo Gutiérrez 3579, Capital Federal, a dar por terminado el actual período lectivo, el día 30 de noviembre de 1961. ___

Expte: 26530 - 1961 Autorizar a la Dirección Gral. del Instituto "Félix F. Bernasconi", a consultar los archivos existentes en la escuela nº 18 del C.E. 1º, a los fines de la recopilación de antecedentes sobre la aplicación del material didáctico y método de enseñanza pedagógica de Rosario Vera Peñaloza, llevados a cabo en dicho establecimiento entre los años 1933 - 1942. ___

Expte: 28416 - 1961 No prestar aprobación al disco geométrico Orbien, denominado "económico", del que es autora la Sra. Dora Ana Biancheri de Crucci. ___

Expte: 26944 - 1961 1º.- Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Pcias. Zona 1ª.- en los Expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes: ___

Exptes:	Esc. nº	Creación de:
24.396-M-961	111 de Mendoza	Un curso de música.
25.595-S-61	631 de Sgo. del Est.	Acordar Direc. libre.
25.630-S-61	719 de Sgo. del Est.	Un curso de Manualidades.
25.779-S.-961	539 de Sgo. del Est.	Una sección de grado.
25.644-T.-1961	49 de Tucumán	Una sección de Jardín de Inf.
25945-T.-1961	27 de Tucumán	Un curso especial de Música.
25645-L.-1961.	36; 39; 54; 114; 125; 129 164 y 200 de La Rioja	Una sección de grado en cada-una.
25.939-L.-1961	17 de La Rioja	un curso especial de música
26.467-S.-1961	5. de Salta	Una Vicedirección.
25.641-S.-1961	204 de Salta	Una Sección de grado
25.643-S.-1961	171 de Salta	" " "
25940-S-1961	328 " Salta	" " " "

25.946-S-61	98 de Salta	Una sección de grado
25.947-S-61	86 de Salta	Una " " "
25.950-S-61	177 de Salta	Dos secciones de grado
25.951-S-61	147 de Salta	Dos secciones de grado
26.463-C-61	235 de Córdoba	Un curso especial de Manualidades.

2º – Asignar 2da categoría a la escuela nº 631 de Santiago del Estero ___

3º – Asignar 1ra categoría a la Esc. nº 5 de Salta. ___

Expte: 21680-1961

1º – Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital al disponer la clausura de las escuelas nº 29 del C.E. 5º; Esc. nº 15 del C.E. 6º y nº 20 del C.E. 16º; por falta de inscripción. ___

2º – Crear jardines de infantes en los locales de las escuelas clausuradas nº 29 del C.E. 5º; nº 15 del C.E. 6º y nº 20 del C.E. 16º, los que llevaran los números 7, 8 y 9 respectivamente. ___

3º – Asignar con tal fin tres cargos de directora de jardín de infantes. ___

Expte: 25166-1961

1º.– Prolongar a doce horas semanales la jornada habitual de las siguientes maestras especiales:

Nombre y Apellido	Especialidad	Escuela	Expte Nº
Nélida Porello	Manualidades	286 de Córdoba	17514-C-61
Virginia G. de Capdevila	Manualidades	42 " S. Juan	12458-S-61

2º Acordar a las docentes mencionadas precedentemente, el beneficio que por prolongación de jornadas habitual (dos horas) establece el Art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente. ___

Expte: 18374-1961
Omitido en libro anterior pág. linea

Omitido pág 286 linea 23: "a partir del 1º de julio de 1961 y la suma de Un mil quinientos sesenta y un pesos m/n; en concepto de diferencias del 1º de enero al 30 de junio de 1961 por el local que ocupa la Esc. nº 19 del C.E. 11º, en virtud del reajuste practicado a fs. 1/2 por la Cámara de Alquileres conforme a lo prescripto en el Art. 14º de la ley 15.775." ___

Siendo las 19 hs. se levanta la Sesión ___

[signature]